



**ANEAES**

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehaovusupegua  
Jehepyryme'ê ha Nembokuatiahapegua  
Agencia Nacional de Evaluación y  
Acreditación de la Educación Superior



**GOBIERNO DEL  
PARAGUAY**

**PARAGUÁI  
REKUÁI**

## RESOLUCIÓN N° 427

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), FILIAL CORONEL OVIEDO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.**

Asunción, 24 de noviembre de 2023

**VISTO:** El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Licenciatura en Enfermería, dependiente de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), filial Coronel Oviedo; y,

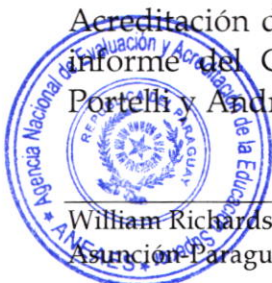
**CONSIDERANDO:** Que, la Ley N° 2072/2003 “De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior”, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *“La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...”*;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Enfermería, dependiente de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), filial Coronel Oviedo;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Rocío Guirland, Lilian Portelli y Andrés Camargo, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;



William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas  
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081  
E-mail: [presidencia@aneaes.gov.py](mailto:presidencia@aneaes.gov.py)





**ANEAES**

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehaovusupegua  
Jehepyme'ẽ ha Nembokuatiahapegua  
Agencia Nacional de Evaluación y  
Acreditación de la Educación Superior



**GOBIERNO DEL  
PARAGUAY**

**PARAGUÁI  
REKUÁI**

## RESOLUCIÓN N° 427

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), FILIAL CORONEL OVIEDO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.**

-2-

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 6 años, la carrera de Licenciatura en Enfermería, dependiente de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), filial Coronel Oviedo, según consta en el Acta N° 31 de fecha 24 de noviembre de 2023;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 "De Educación Superior" establece: "La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...";

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: "... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...";

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo;

**Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,**

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE  
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**



**RESUELVE:**

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas  
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081  
E-mail: [presidencia@aneaes.gov.py](mailto:presidencia@aneaes.gov.py)





**ANEAES**

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehaovusupigua  
Jehepym'e'e ha Nembokuatiahapegua  
Agencia Nacional de Evaluación y  
Acreditación de la Educación Superior



**GOBIERNO DEL  
PARAGUAY**

**PARAGUÁI  
REKUÁI**

## RESOLUCIÓN N° 427

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), FILIAL CORONEL OVIEDO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.**

-3-

- 1°.- **ACREDITAR**, por 6 años, la carrera de Licenciatura en Enfermería, dependiente de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), filial Coronel Oviedo, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Asunción (UNA), filial Coronel Oviedo, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Licenciatura en Enfermería.
- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.



**Dra. Dina Matiauda Sarubbi**  
Presidente





**ANEAES**

Tetã Rogavusu Tëkombo'e Mbo'chaovusupegua  
Ichepyme'ë ha Nembokuatiahapegua  
Agencia Nacional de Evaluación y  
Acreditación de la Educación Superior



**GOBIERNO DEL  
PARAGUAY**

**PARAGUÁI  
REKUÁI**

**MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado**

**Evaluación con fines de Acreditación**

**INFORME FINAL**

Institución: Universidad Nacional de Asunción

Carrera: Licenciatura en Enfermería

Unidad Académica: Facultad de Enfermería y Obstetricia

Sede/Filial: Coronel Oviedo

Pares Evaluadores: 1. Rocío Guirland (coord.)

2. Lilian Portelli

3. Andrés Camargo



## INTRODUCCIÓN

### A. Presentación de la Institución

La Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA), funcionaba anteriormente como Instituto Dr. Andrés Barbero, luego en el año 2018 por Resolución N° 0527-00-2018 según Acta N° 22 pasa a ser facultad. La Carrera de Enfermería, Filial Coronel Oviedo es una Unidad Académica dependiente de la FENOB-UNA. El gobierno de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción de la carrera de Enfermería, Filial Coronel Oviedo es ejercido por la Directora de la Filial con la Coordinación General, quien conduce y orienta el proceso de enseñanza aprendizaje y la evaluación conforme a los planes y programas de estudio vigente.

La Carrera de Enfermería de la Filial es parte de la oferta académica de la FENOB, tiene una duración de 5 años distribuidos en diez semestres, comprende una carga horaria total de 4688 hs. Los estudiantes luego de haber aprobado todas las asignaturas de la malla curricular, prácticas profesionales, pasantía profesional y cumplido horas de extensión universitaria, defender y aprobar el trabajo final de grado, acceden al título de Licenciados en Enfermería.

En ese marco, la carrera de enfermería de la filial Coronel Oviedo, decide inscribirse al proceso de autoevaluación en el marco del Modelo Nacional de Evaluación de la Educación Superior con miras a la Acreditación, para lo cual se ha conformado un Comité de Autoevaluación nombrado por las autoridades de la institución para el efecto.

### B. Descripción de la Visita

La visita de evaluación externa con fines de acreditación a la carrera de enfermería de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción filial Coronel Oviedo, ha sido llevada a cabo considerando los lineamientos establecidos en el Modelo Nacional de Evaluación de Carreras, conforme al rigor técnico especificado en dicho modelo.

La modalidad combinada (virtual y presencial), aprobado por Resolución N° 55/22 en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, ha sido implementada, consistiendo en tres días de reuniones virtuales con los encargados de los diferentes estamentos de la institución, docentes, estudiantes, egresados y empleadores, el cuarto día de visita presencial, donde un Par Evaluador se ha trasladado hasta las instalaciones de la filial y la institución sanitaria en donde los estudiantes realizan la mayor parte de su actividades de prácticas y de extensión universitaria, realizando el recorrido en compañía de la técnica de enlace de la carrera.

En ese contexto, las fechas de visita de evaluación externa en la modalidad combinada fueron los días 31 de julio, 01, 02 y 03 de agosto, desarrollándose de acuerdo al cronograma establecido en la agenda, dentro de un ambiente cordial, de colaboración y de respeto con todos los miembros de la institución académica.

### C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

Las documentaciones e informes remitidos por la Carrera fueron presentados por la Agencia a través de un correo electrónico de notificación y de orientaciones para el acceso, utilizando la plataforma de Google Drive, incluía el Informe Institucional, el Informe de Autoevaluación con las dimensiones establecidas por el Modelo Nacional, junto con los anexos respectivamente, estos avalaron el proceso de autoevaluación.

Las documentaciones fueron revisados y analizados por los Pares Evaluadores Externos, posteriormente, se solicitaron documentos anexos, antes y durante la visita, para completar la información necesaria y proceder a la redacción del Informe Preliminar, terminada la visita de evaluación externa.

En ese marco, las documentaciones fueron solicitados a través del Equipo Técnico de la Agencia, quienes proporcionaron en tiempo y forma.

Las documentaciones reunieron los requisitos para el proceso y trabajo encomendado para el efecto.



## DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

### Componente 1. Organización

Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera</b>	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente	<i>La filial de la carrera presenta un organigrama que se ajusta a sus necesidades, estando en consonancia con el estatuto de la UNA y respaldado por un proyecto académico aprobado. Además, cuenta con un organigrama específico, avalado por la Resolución N° 91-00-2022, que demuestra su adaptación a las demandas de la filial de Coronel Oviedo. En este sentido, la estructura organizativa de la carrera se encuentra respaldada tanto por los lineamientos generales de la universidad como por las particularidades de su ubicación en la mencionada filial.</i>	- Entrevista virtual con la Directora de la Filial - Organigrama-Resolución N° 91-00-2022
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	Cumple Totalmente	<i>En la estructura del Organigrama de la carrera, se observa una consideración de todas las instancias, en coherencia con la unidad académica. La organización de la carrera se articula mediante coordinaciones, respaldadas por un Manual de Organización y Funciones (MOF) aprobado, cuya aplicación sistemática facilita la fluidez de las actividades institucionales. Se demuestra que la estructura organizativa de la carrera guarda una armonía con la unidad académica, tal como se refleja en el organigrama presentado y respaldado por resolución oficial.</i>	- Organigrama- Resolución N° 91-00-2022 - Entrevista virtual con Directora de la Filial, Coordinadora General de la Carrera, Coordinadora de la Calidad Educativa.
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	Cumple Totalmente	<i>La estructura organizacional está diseñada con la inclusión de todas las instancias de la carrera, permitiendo así la consecución de los objetivos establecidos. Para favorecer la realización de actividades, el comité técnico fomenta una comunicación entre todos los estamentos mediante reuniones e informes. En sintonía con esta cooperación interdisciplinaria, la filial Coronel Oviedo de la carrera ha adoptado un organigrama respaldado por la Resolución N° 91-00-2022, donde se visualiza una coordinación efectiva entre las diversos actores involucrados.</i>	- Organigrama- Resolución N° 91-00-2022 - Entrevista virtual con Directora de la Filial, Coordinadora General de la Carrera, Coordinadora de la Calidad Educativa
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	Cumple Totalmente	<i>Se constató que las funciones de diversas instancias están claramente definidas y respaldadas por las correspondientes Resoluciones. El manual de organización y funciones que guía la carrera establece con precisión las responsabilidades particulares de cada coordinación. En el contexto específico de la carrera de Enfermería en la Filial Coronel Oviedo, se dispone de un Manual de Organización y Funciones del Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA, aprobado mediante la Resolución N° 1397/2018.</i>	- Organigrama- Resolución N° 91-00-2022 - Manual de Organización y Funciones del Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA, aprobado mediante la Resolución N° 1397/2018 - Entrevista virtual con Directora de la Filial, Coordinadora General de la Carrera, Coordinadora de la Calidad Educativa
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	Cumple Totalmente	<i>Se confirmó que todos los cargos dentro de la estructura organizacional están ocupados. La carrera opera con una estructura organizativa en la que todos los puestos se encuentran cubiertos y operativos. Los estamentos visualizados en el organigrama están ocupados, habiéndose asignado funciones según diversas resoluciones como la N° 315/2022, N° 1210/2016, N° 534/2017, N° 097/2022 y N° 0141/2022.</i>	- Asignación de funciones según resoluciones: N° 315/2022, N° 1210/2016, N° 534/2017, N° 097/2022 y N° 0141/2022 - Organigrama- Resolución N° 91-00-2022 - Manual de Organización y Funciones del Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA, aprobado mediante la Resolución N° 1397/2018 - Entrevista virtual con Directora de la Filial, Coordinadora General de la Carrera, Coordinadora de la Calidad Educativa.



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La organización de la carrera de Enfermería en la Filial Coronel Oviedo se muestra como un sistema integral. A través de la visita, se evidenció un enfoque en la definición y asignación de funciones para todas las instancias, respaldadas por resoluciones oficiales. El Manual de Organización y Funciones, aprobado bajo la Resolución N° 1397/2018, brinda directrices específicas para cada coordinación, permitiendo una operación eficiente y bien estructurada. Sin embargo, a pesar de este enfoque, se debe definir aún más las funciones para los estamentos de la Filial. Se observó el compromiso de cubrir todos los cargos y la coordinación efectiva, según las resoluciones mencionadas.			
Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	La carrera de Enfermería demuestra un compromiso con la educación inclusiva a través de la implementación de diversos documentos normativos y se verificó en la visita por las instalaciones. En sus registros, se evidencia la presencia del Estatuto de la UNA, Reglamentos de Teoría y Prácticas, Código de Ética, Reglamento disciplinario y la Ley 5136 de Educación Inclusiva, basados en un enfoque de educación inclusiva. Esta dedicación se materializa en disposiciones aprobadas con enfoque inclusivo que guían la ejecución del proyecto académico, garantizando que sea equitativo para todos los estudiantes. Además, la carrera documenta el Estatuto de la UNA, el Reglamento Académico de Prácticas Profesionales y el Reglamento de Teoría, donde se integra el enfoque inclusivo de manera explícita. En conjunto, la carrera promueve un entorno educativo que fomenta la igualdad de oportunidades y acceso a una educación de calidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Visita in situ</li> <li>- Reglamento académico de teoría Res N° 0558-00-2017</li> <li>- Ley N° 5136 de Educación Inclusiva</li> <li>- Estatuto de la UNA</li> <li>- Difusión de normativas, reglamentaciones y taller de inducción (documento impreso)</li> <li>- Entrevista virtual a Coordinadora General de la Carrera, Docentes, Coordinadora de Teoría y Coordinadora Pedagógica.</li> </ul>
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	Cumple Totalmente	La carrera se preocupa por la seguridad y el bienestar de los estudiantes al presentar diversos protocolos de bioseguridad. Se observó la existencia de un Protocolo de Bioseguridad en la Sala de Simulación de la FENOB, respaldado por una Resolución oficial. Esto mismo se reflejó en los reglamentos de la carrera, tanto para la práctica como para la pasantía y el laboratorio institucional, ya que cuentan con protocolos de bioseguridad que se implementan de manera sistemática. Además, la carrera estableció un Protocolo de Bioseguridad específico para la Sala de Simulación presencial, que ha sido aprobado mediante la Resolución N° 056/2021, un Protocolo para el uso de la Sala de Informática, avalado por la Resolución N° 125/2021.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Protocolo de Bioseguridad específico para la Sala de Simulación presencial, aprobado mediante la Resolución N° 056/2021</li> <li>- Protocolo para el uso de la Sala de Informática, avalado por la Resolución N° 125/2021</li> <li>- Entrevista virtual con la Coordinación General de la Carrera, Docentes, Estudiantes</li> <li>- Visita in situ</li> </ul>
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	Cumple Totalmente	La carrera emplea diversos métodos para difundir sus reglamentaciones, tanto físicamente en instalaciones académicas, como digitalmente en su sitio web. Además, utiliza medios de comunicación masiva. Se resalta la presencia de "Rincón de la Información" y la página web como puntos de acceso a estos documentos. Esta estrategia multifacética muestra la transparencia y el acceso equitativo a la información para la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Visita in situ guiada</li> <li>- Frelógrafo</li> <li>- Rincón de la Información</li> <li>- Página web de la carrera: <a href="https://www.fenob.una.py/institucional/filiales/filial-coronel-oviedo">https://www.fenob.una.py/institucional/filiales/filial-coronel-oviedo</a></li> </ul>



*Handwritten signature in blue ink.*

d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La carrera difunde sus normativas y reglamentaciones de manera consistente y las pone en práctica. Todas las actividades académicas se desarrollan en conformidad con las disposiciones actuales. Esta implementación sistemática se respalda con la documentación de Calendarios Académicos aprobados, regulaciones respaldadas por resoluciones de aprobación y modificaciones de la reforma curricular. Estos elementos sirven como evidencia de la aplicación coherente de las normativas y reglamentaciones de la carrera.	- Visita in situ guiada - Franelógrafo - Rincón de la Información - Página web de la carrera: <a href="https://www.fenob.una.py/institucional/filiales/filial-coronel-oviedo">https://www.fenob.una.py/institucional/filiales/filial-coronel-oviedo</a>
e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	Cumple Totalmente	La carrera ha aprobado un Código de Ética por Resolución, abordando aspectos éticos en el desempeño de sus miembros. Este código compromete a directivos, funcionarios, docentes y estudiantes. El Código, aprobado en la Resolución 0368/2018, incluye un marco conceptual, principios, valores éticos, reglamento y se relaciona con un sólido Reglamento General Disciplinario Único respaldado por la Resolución N° 0149-00-2021. Evidencia el compromiso de la carrera con el fomento de una conducta ética entre su comunidad académica.	- Código de Ética aprobado en la Resolución 0368/2018 - Reglamento General Disciplinario Único respaldado por la Resolución N° 0149-00-2021 - Entrevista virtual a directivos, docentes y estudiantes
f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	Cumple Totalmente	La carrera tiene un enfoque activo en la actualización de sus normativas y reglamentaciones de acuerdo con sus necesidades cambiantes. Este proceso se evidenció con soportes documentales, como un memorándum de solicitud de actualización, la formación de un Comité de Revisión Curricular, actas de reuniones e informes. Además, se muestra el compromiso con la adaptación tecnológica a través del Reglamento de herramientas digitales, aprobado por la Resolución N° 215/2020. En las entrevistas con los directivos y el Comité de autoevaluación se ha constatado la capacidad de la carrera para mantenerse al día y relevante en su enfoque normativo.	- Memorándum de solicitud de actualización, la formación de un Comité de Revisión Curricular, actas de reuniones e informes. - Reglamento de herramientas digitales, aprobado por la Resolución N° 215/2020. - Entrevista a directivos, comité de autoevaluación
g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	La carrera afirmó que sus normativas y reglamentaciones son difundidas por diversos medios accesibles, con la intención de que la comunidad educativa las conozca. Se destaca que las reglamentaciones pertinentes a cada área son entregadas a las coordinaciones, las cuales se encargan de divulgarlas a los diferentes estamentos.	- Visita in situ guiada - Franelógrafo - Rincón de la Información - Página web de la carrera: <a href="https://www.fenob.una.py/institucional/filiales/filial-coronel-oviedo">https://www.fenob.una.py/institucional/filiales/filial-coronel-oviedo</a>

Juicio Valorativo del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5

Juicio Valorativo del Criterio	Se mostró compromiso en la implementación de normativas y reglamentaciones que rigen la carrera. Se resalta la documentación, la revisión y la adaptación continua de estas disposiciones para responder a las necesidades cambiantes. Los esfuerzos para difundir estas normativas a través de diversos medios y la contar de un Código de Ética respaldan la búsqueda de la transparencia y la conducta ética entre la comunidad educativa. Las normativas y reglamentaciones son conocidas por la comunidad educativa.
--------------------------------	---

### Componente 2. Gestión

Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.		Cumple Parcialmente	La carrera ha documentado la Reforma Curricular y los Criterios de Calidad de la ANEAES, pero no se observó el proceso de realización de un estudio de necesidades del entorno externo. En la Filial Coronel Oviedo, específicamente, no se ha llevado a cabo un análisis de las necesidades y oportunidades del medio.	- Modificación de la Reforma Curricular, aprobada bajo la Resolución N° 0778-00-2016 - Entrevista a Coordinadora General, Coordinadora de Calidad Educativa



*[Handwritten signature]*



**Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico**

b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	Cumple Totalmente	La carrera demuestra la formalización de su proyecto académico a través de la presentación de documentos como la Modificación de la Reforma Curricular, aprobada bajo la Resolución N° 0778-00-2016. Además, la Resolución N° 530/2018 que aprueba y habilita la carrera por parte del CONES. Estos documentos respaldan el cumplimiento de las leyes vigentes en la ejecución de su proyecto académico.	- Modificación de la Reforma Curricular, aprobada bajo la Resolución N° 0778-00-2016. - Resolución N° 530/2018 que aprueba y habilita la carrera por parte del CONES
c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	Cumple Totalmente	Se constata en la caracterización detallada del personal directivo, docente y administrativo de la Sede, que la carrera cuenta con los recursos humanos necesarios por áreas, incluyendo directivos, docentes y personal administrativo con el perfil ; para cumplir con los objetivos de su proyecto académico.	- Caracterización de RRHH. - Cuadro de Personal. - Manual de Organización y Funciones del IAB
d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con los Anteproyectos de Presupuestos, los cuales son enviados a la sede Central para su aprobación. Además, mostró el Plan Financiero de la carrera. Se destaca que la gestión de recursos presupuestarios como una prioridad anual para satisfacer las necesidades en el desarrollo del proyecto educativo.	- Anteproyectos de Presupuestos. - Plan Financiero de la Carrera. - Visita in situ. - Entrevista con la División Administrativa y Dirección Administrativa
e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	La carrera evidencia una planificación financiera sólida al incluir recursos en su Anteproyecto de Presupuesto para cubrir la infraestructura, equipamientos e insumos necesarios para la implementación del enfoque inclusivo. La infraestructura de la carrera se considera adecuada para la educación inclusiva, y el Proyecto de Presupuesto contempla los insumos, materiales y equipamientos requeridos para la efectiva ejecución del proyecto educativo.	- Visita in Situ guiada. - Plano de las instalaciones. - Evidencia fotográfica.
f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	Cumple Parcialmente	La carrera demuestra una práctica de evaluación continua al presentar informes de gestión remitidos desde las coordinaciones, abarcando los años 2019 al 2021. Esta evaluación se centra en el cumplimiento del proyecto académico y se refleja en el informe anual institucional. Sin embargo, se destaca en la documentación la falta de un mecanismo formal para el seguimiento del cumplimiento del proyecto académico teniendo en cuenta la existencia de la Coordinación de Calidad Educativa.	- Informe de gestión de las Coordinaciones.
g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	Cumple Totalmente	La carrera demuestra su enfoque en la adaptación continua del Proyecto Académico según necesidades cambiantes. Esto se reflejó en la aprobación de una Reforma Curricular y en la actualización del proyecto para responder a cambios en el sistema educativo. La carrera emplea la Guía del CONES para proyectos educativos y presenta una Modificación de la Reforma Curricular aprobada por Resolución.	- Modificación de la Reforma Curricular, aprobada bajo la Resolución N° 0778-00-2016.
h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente	La carrera destaca que realiza ajustes en función de las necesidades y contempla adecuaciones curriculares en línea con la educación inclusiva. Se implementan cambios razonables y adecuaciones curriculares en respuesta a necesidades detectadas durante el proceso académico. Se presentó documentación relacionada con la revisión de la malla curricular y la planificación didáctica.	- Planeamiento Didáctico Teoría y práctica. Cronograma de seguimiento de Bienestar Estudiantil. - Ley N° 5136 de la Educación Inclusiva. - Plano del edificio y fotografía de las instalaciones.



*[Handwritten signature in blue ink]*

	i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con la preparación para situaciones de emergencia y la bioseguridad a través de la presentación de proyectos de capacitación en estas áreas, así como registros de asistencias a las capacitaciones. Destacó que cuenta con programas de capacitación en colaboración con el MSP y BS y otras instituciones en relación con la bioseguridad. Además, se menciona la existencia de un protocolo de bioseguridad implementado durante las emergencias sanitarias recientes.	- Proyecto de Extensión -Capacitación en Incendio y Catástrofe. - Evidencia fotográfica. - Flyer de la Capacitación.
	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	Cumple Totalmente	La carrera lleva a cabo capacitaciones para la comunidad educativa en casos de emergencia, con un enfoque en estudiantes, funcionarios y docentes en colaboración con los bomberos voluntarios. La infraestructura para enfrentar incendios y accidentes está disponible. Se evidencia la realización de simulacros y capacitaciones en emergencias y bioseguridad.	- Proyecto de Extensión -Capacitación en Incendio y Catástrofe. - Evidencia fotográfica. - Flyer de la Capacitación.
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>SATISFACTORIO</b>		<b>4</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	La carrera muestra un compromiso con la pertinencia y eficacia en la gestión de su Proyecto Académico. Su oferta educativa se adapta a las necesidades nacionales de enfermería, y la implementación de un proyecto académico modificado y aprobado demuestra su adaptabilidad. Cuenta con recursos humanos y presupuesto anual para respaldar el proyecto. La infraestructura inclusiva y las evaluaciones continuas refuerzan la calidad. El compromiso compartido en capacitación de bioseguridad y emergencias, con colaboración de otras instituciones, demuestra un enfoque proactivo en la seguridad y preparación. En general, la carrera resalta en la pertinencia y eficacia para brindar educación de calidad y adaptada a las necesidades cambiantes.			
<b>Criterio 1.2.2</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>
<b>Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo</b>	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	Cumple Parcialmente	El plan de desarrollo de la carrera presentado para el período 2012-2016 destaca a los responsables y colaboradores involucrados en el proceso. Este plan es elaborado en cooperación con docentes y directivos de la filial, evidenciando una participación amplia. En el Plan de Desarrollo de la Carrera de Enfermería Filial Coronel Oviedo, se mencionan los responsables de la elaboración, aunque la participación se limita principalmente a directivos y al comité de autoevaluación.	- Plan de Desarrollo de la Carrera Filial Cnel. Oviedo IAB Aprob. resolución N° 699/2017
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	Cumple Totalmente	La carrera exhibe la Resolución N° 699/2017 que avala el Plan de Desarrollo de la Carrera de la Filial Coronel Oviedo. Este plan, llevado a cabo por la carrera, cuenta con la aprobación de las autoridades pertinentes.	- Plan de Desarrollo de la Carrera Filial Cnel. Oviedo IAB Aprob. resolución N° 699/2017
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	Cumple Parcialmente	No se constata el Plan Estratégico Institucional ni el Plan de Desarrollo Institucional 2018-2022 como tal, sin embargo presentan una Matriz de comparación entre el Plan Estratégico 2018-2022/ 2021-2025, Plan de Desarrollo Institucional 2018-2022; Reforma Curricular de la Carrera 2016.	- Plan de Desarrollo de la Carrera Filial Cnel. Oviedo IAB Aprob. resolución N° 699/2017. - Matriz de comparación Plan Estratégico 2018-2022/2021-2025, Plan de Desarrollo Institucional 2018-2022; Reforma Curricular de la Carrera 2016.
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	Cumple Totalmente	Las acciones delineadas en el Plan de Desarrollo pueden ser rastreadas para su cumplimiento en el Plan Operativo Anual (POA) y los informes de gestión. Las acciones estipuladas en el plan de desarrollo son implementadas mediante el Plan Operativo Anual, y éstas se realizan según lo programado.	- Informe de gestión 2019-2021. - Plan Operativo Anual 2018-2022



*Handwritten signature in blue ink.*

	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	Cumple Totalmente	Los recursos presupuestarios destinados a la ejecución del Plan de Desarrollo se encuentran contemplados en el Anteproyecto del presupuesto y en el Plan Financiero de la carrera. La implementación del plan de desarrollo se realiza utilizando el presupuesto que es elaborado y aprobado anualmente.	- Plan financiero de la carrera. - Anteproyecto presupuestario aprobado
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Parcialmente	La carrera señala la existencia de una instancia encargada de supervisar el cumplimiento de las acciones del Plan de Desarrollo. Además, se establece un criterio de calidad y una instancia de seguimiento. Se cuenta con el POA 2018-2022 y el informe del comité de autoevaluación. Sin embargo, no se observa evidencia clara de mecanismos para rastrear y ejecutar las acciones definidas en el Plan de Desarrollo.	- Informe del Comité de Autoevaluación - Plan Operativo Anual 2018-2022 - Reunión Comité de Autoevaluación
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La gestión del Plan de Desarrollo demuestra una planificación financiera sólida y establece una instancia de seguimiento, pero se debe hacer más claridad en la ejecución y supervisión efectiva de las acciones propuestas. Aunque se mencionan mecanismos de control y documentos respaldatorios, como el POA y el informe del comité de autoevaluación, se debe evaluar su eficacia real en la práctica.			
Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con la Coordinación de Calidad Educativa, designada por Res. 0141/2022, y el Comité de autoevaluación y acreditación, aprobado por Res. N° 668/2022, como instancias formales para asegurar la calidad. Estas estructuras están respaldadas por su inclusión en el organigrama institucional. Además, se observa un enfoque en el control y aseguramiento de actividades a través de las diferentes coordinaciones y una dirección de Calidad Institucional a nivel central. Cuentan con evaluaciones de desempeño aplicadas por las Coordinaciones al personal docente, directivos y el personal administrativo y de apoyo, resumiendo las calificaciones obtenidas. Además, se lleva a cabo una evaluación de la gestión a través de la participación de las coordinaciones y la opinión de los estudiantes como parte del proceso de aseguramiento de la calidad. La Carrera documenta procesos evaluativos que incluyen actas de calificaciones e instrumentos de evaluación de desempeño, encuestas de opinión de estudiantes y evaluaciones de desempeño a docentes, funcionarios, académicos y administrativos.	- Organigrama 2017 – 2022. - Resoluciones de Nombramientos Directores y Coordinadores 2.016 a 2.022. - Resolución del comité de Autoevaluación 2018-2022 - Reunión Coordinación dirección de Enfermería
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	Los resultados de las evaluaciones se comparten con la comunidad educativa y se registran en actas y hojas de desempeño docente. La institución sigue calendarios y cronogramas para procesos evaluativos, documentando éstos en un calendario académico aprobado por resolución. Sin embargo, la presencia de estos documentos debe estar con la implementación sistemática de los procesos de evaluación.	- Evaluación del desempeño de docentes, funcionarios administrativos, encuestas de opinión de estudiantes e Instrumento de evaluación. - Acta de calificaciones-Instrumento de evaluación del desempeño. - Calendario académico y de actividades aprobados.
	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	Cumple Parcialmente		- Actas de entrevista a docentes. - Acta de calificaciones-Instrumento de evaluación del desempeño.



*[Handwritten signature]*

	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	Luego de cada proceso evaluativo, los miembros de la comunidad educativa reciben los resultados. La carrera documenta actas de entrevistas con docentes y actas de calificaciones de los instrumentos de evaluación de desempeño como respaldo de estas prácticas y su mejora.	- Actas de entrevista a docentes. - Acta de calificaciones-Instrumento de evaluación del desempeño. - Reunión con docentes en general.
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Totalmente	Los resultados de los procesos evaluativos se utilizan para considerar mejoras dentro de la carrera. Las debilidades identificadas en los resultados de las evaluaciones se emplean para tomar decisiones sobre medidas correctivas. La carrera presenta un libro de cátedra que abarca información sobre estudiantes con rendimiento crítico por asignatura, junto con las medidas planificadas para su mejora.	- Plan de mejoras de libro de cátedra y reunión de docentes. - Resultado de la evaluación del desempeño del docente. - Reunión a docentes disciplinares.
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	Cumple Totalmente	Lo verificado en la revisión documental y en las reuniones con la comunidad educativa reflejan una satisfacción con respecto a los procesos evaluativos. Las encuestas realizadas a docentes, estudiantes y personal administrativo demuestran una conformidad generalizada entre los actores de la comunidad educativa.	- Resultado de encuesta aplicado a docentes, funcionarios y estudiantes. - Reunión con docentes en general y estudiantes.
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>SATISFACTORIO</b>		<b>4</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	La gestión del aseguramiento de la calidad en la carrera demuestra una estructura adecuada, respaldada por instancias formales como la Coordinación de Calidad Educativa y el Comité de autoevaluación y acreditación. Se implementan evaluaciones de desempeño y procesos evaluativos con calendarios y cronogramas planificados, y los resultados son socializados con la comunidad educativa. Sin embargo, se debe contar con propuestas de implementación sistemática y de impacto medible y documentada.			
<b>Criterio 1.2.4</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>
	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	Cumple Totalmente	Los mecanismos de comunicación interna y externa están establecidos y aprobados por la Resolución N° 893/2022. Estos abarcan medios formales e informales, y su implementación se expresa a través de resoluciones.	- Resolución 893/2022 Medios de Comunicación e Información Interna y Externa y Evidencias de los diferentes - Medios de Comunicación e Información Interna y Externa. - <a href="https://www.fenob.una.py/">https://www.fenob.una.py/</a> - <a href="https://www.facebook.com/fenob.una.py">https://www.facebook.com/fenob.una.py</a> - <a href="https://www.facebook.com/profile.php?id=100054941419085">https://www.facebook.com/profile.php?id=100054941419085</a> - <a href="https://www.instagram.com/fenob_una_py/?hl=es">https://www.instagram.com/fenob_una_py/?hl=es</a> - <a href="https://twitter.com/fenob_una_py?lang=el">https://twitter.com/fenob_una_py?lang=el</a> - Reunión con Encargado/a de la Coordinación de Comunicación - Dirección de Comunicación e Imagen Institucional
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La Carrera tiene un enfoque en la comunicación interna mediante correos formales a docentes, memorandos y circulares, respaldados por un protocolo de comunicación. Estos mecanismos son aplicados sistemáticamente tanto para la comunicación interna como externa.	- Resolución 893/2022 Medios de Comunicación e Información Interna y Externa y Evidencias de los diferentes - Medios de Comunicación e Información Interna y Externa. - Calendario académico y de actividades aprobados.



*[Handwritten signature]*

<b>Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación</b>	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	Cumple Parcialmente	La carrera asigna la responsabilidad de guardar los registros académicos a la secretaria general y las coordinaciones. Además, las coordinaciones, secretaria general y bibliotecas se encargan del archivo y la seguridad de los documentos. El almacenamiento de documentación se observa en formato, no se observa una evidencia de almacenamiento digital de los registros.	- Fotografías de archivos. - Resultado de entrevistas con Coordinación de comunicación. - Resultado de la visita in situ.
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	Cumple Parcialmente	La carrera utiliza la información proporcionada para tomar decisiones en el desarrollo de las actividades académicas. Estas informaciones son empleadas para la planificación y ejecución de las actividades educativas. Aunque se presentan evidencias de espacios y documentos para el almacenamiento de información, como informes de estudiantes, distribución de salas y horarios de clases, no está garantizado que esta información se esté utilizando y analizando para la toma de decisiones.	- Estudiantes Matriculados, Distribución de aulas, Cronograma de prácticas, Horarios de clases por semestre y programa de capacitaciones docentes. - Caracterización académica del personal docente.
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	Cumple Totalmente	Los aranceles son aprobados oficialmente por resolución y se publican en la página web de la institución como parte de la información disponible para la comunidad.	- Resolución de aranceles, Página web y Formulario de inscripción de estudiantes.
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	Cumple Totalmente	Los resultados de las encuestas aplicadas y las reuniones reflejan la satisfacción de los miembros de la comunidad educativa en relación con los mecanismos de comunicación interna y externa.	- Resultado de encuesta aplicado a docentes, funcionarios y estudiantes. - Reunión con docentes y estudiantes
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>SATISFACTORIO</b>		<b>4</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	La carrera demuestra una efectiva gestión de la información y comunicación a través de la implementación de mecanismos formales e informales, así como la disponibilidad de información clave en la página web. Los resultados positivos de las encuestas y las reuniones evidencian la satisfacción de la comunidad educativa en cuanto a estos procesos. Sin embargo, se observa una falta de evidencia concreta sobre la utilización de la información para la toma de decisiones y un enfoque más limitado en el almacenamiento digital de registros, lo que podría limitar la eficiencia a largo plazo.			

## DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

### Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

#### Fortalezas

La existencia de resoluciones oficiales y un Manual de Organización y Funciones proporciona una base sólida para la operación y coordinación de la carrera.

La confirmación documental de que todos los cargos están cubiertos demuestra un compromiso con la operatividad eficiente y el cumplimiento de las responsabilidades.

El establecimiento de reuniones y un comité técnico refleja una preocupación por mantener una comunicación fluida entre las diferentes instancias

Cuentan con manual de funciones actualizado

#### Debilidades

La filial no cuenta con el estudio de las necesidades del medio externo

La carrera no cuenta con un mecanismo formal de seguimiento sobre el cumplimiento del Proyecto Académico.

No hay una clara evidencia de que las acciones del Plan de Desarrollo se estén implementando y siguiendo efectivamente.

Ausencia del Plan Estratégico Institucional que permita corroborar la coherencia con el Plan de desarrollo y los objetivos de la carrera.



*[Handwritten signature]*

*Normativas y reglamentaciones aprobadas con enfoque inclusivo*

*Cuentan con protocolos de bioseguridad*

*Normativas y reglamentaciones difundidas en diferentes medios accesibles y disponibles para la comunidad académica*

*Normativas y reglamentaciones aplicadas en forma sistemática*

*Cuentan con un Código de Ética aprobado por resolución*

*Normativas y reglamentaciones actualizadas según necesidades de la carrera*

*Normativas y reglamentaciones conocidas por la comunidad educativa*

*El proyecto académico está aprobado por las instancias correspondientes.*

*Recursos humanos cualificados y en cantidad, que responden a la necesidad de la carrera.*

*La carrera presenta el anteproyecto presupuestario y Plan financiero de la carrera.*

*Cuenta con infraestructura, equipamientos, materiales e insumos para garantizar el enfoque inclusivo.*

*Cuenta con la Modificación de la Reforma Curricular aprobado por Resolución.*

*La carrera realiza ajustes teniendo en cuenta el enfoque inclusivo.*

*La carrera realiza capacitaciones en temas relacionados en Bioseguridad y Situaciones de Emergencias; cuentan con Protocolo de Bioseguridad.*

*La carrera muestra una capacidad para vincular el Plan de Desarrollo con recursos presupuestarios*

*La exhibición de la Resolución N° 699/2017 que avala el Plan de Desarrollo de la Filial Coronel Oviedo respalda la legitimidad y validez del plan.*

*La integración de acciones delineadas en el Plan de Desarrollo en el Plan Operativo Anual (POA) y los informes de gestión proporciona una estructura para llevar a cabo las metas establecidas.*

*La asignación de recursos presupuestarios específicos para la ejecución del Plan de Desarrollo, contemplados en el Anteproyecto del presupuesto y el Plan Financiero de la carrera*

*Existencia de la Coordinación de Calidad Educativa y el Comité de autoevaluación y acreditación como un compromiso institucional con el aseguramiento de la calidad.*

*La socialización de resultados de evaluaciones y encuestas muestra una apertura a la participación y opinión de todos los actores educativos.*

*La existencia de documentación de procesos evaluativos, actas y resultados contribuye a la transparencia y rendición de cuentas en la gestión de la calidad y mejora continua.*

*La práctica de utilizar los resultados de los procesos evaluativos para identificar debilidades y tomar decisiones sobre medidas correctivas*

*Aunque se mencionan planificaciones y calendarios, la ausencia de pruebas concretas de implementación efectiva de procesos evaluativos puede dificultar procesos.*

*Falta de evidencia sobre la utilización de la información para la toma de decisiones*

*Limitaciones en el almacenamiento digital de registros y documentos*



*[Handwritten signature]*

La conformidad generalizada observada en las encuestas realizadas a docentes, estudiantes y personal administrativo

Implementación de mecanismos formales e informales de comunicación.

Publicación de información relevante en la página web.

Utilización de Información para Planificación Académica y en la toma de decisiones.

La aprobación oficial de los aranceles por resolución y su posterior publicación en la página web de la institución

### Recomendaciones de Mejora

R1. Elaborar un estudio de las necesidades del medio externo.

R2. Implementar de manera efectiva un mecanismo formal de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.

R3. Evidenciar que las acciones previstas en el Plan de desarrollo se estén implementando.

R4. Acceder al Plan Estratégico Institucional que permita verificar la coherencia entre el Plan de desarrollo y los objetivos de la carrera.

R5. Evidenciar la implementación sistemática de los procesos evaluativos planificados

R6. Evidenciar la utilización de la información para la toma de decisiones.

R7. Contar con un sistema de almacenamiento digital de las documentaciones y registros académicos.

## DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

### Componente 1. Elementos referenciales de la carrera

Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	Cumple Totalmente	Por medio del análisis realizado se ha constatado que se encuentra definido claramente el Perfil de Egreso en el Proyecto Académico	- Modificación de la Reforma Curricular de la Carrera. Aprob Res N° 0778-00-2016 - Proyecto Académico
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	Cumple Totalmente	El perfil de egreso de la carrera de Enfermera sede Coronel Oviedo, se encuentra claramente definido en el Proyecto Académico, el mismo se encuentra en concordancia con la misión de la carrera.	- Modificación de la Reforma Curricular de la Carrera. Aprob Res N° 0778-00-2016 - Proyecto Académico



*[Handwritten signature]*

<b>Relevancia del Perfil de Egreso</b>	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	Cumple Totalmente	Basado en el resultado de los estudios sobre las necesidades detectadas en cuanto a la formación de profesionales, considerando también el crecimiento poblacional; se puede verificar que el perfil de egreso responde a esas necesidades así como también a las demandas del medio.	- Modificación de la Reforma Curricular de la Carrera. Aprob Res N° 0778-00-2016.
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	Cumple Totalmente	Analizado el perfil de egreso se constata que responde a las competencias definidas por la ANEAES para el área de salud, así mismo se confirma que los egresados de la carrera responden a las exigencias actuales de la profesión por medio de las documentaciones presentadas.	- Modificación de la Reforma Curricular de la Carrera. Aprob Res n° 0778-00-2016. - Perfil de egreso de la ANEAES.
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	Cumple Totalmente	La información para los interesados en cuanto al perfil de egreso, se verifica que se encuentra en formatos accesibles digitales, así como también impreso.	- Pág. Web FENOB. - Franelógrafo de la Institución en la entrada, oficinas, biblioteca.
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>PLENO</b>		<b>5</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	El perfil de egreso de la carrera se encuentra definido de forma clara y precisa en coherencia con la misión de la carrera; en respuesta al resultado del estudio de las necesidades y demandas del medio. El perfil de egreso da respuesta a las exigencias actuales de la profesión; y la información sobre el perfil de egreso se encuentra en formatos accesibles para todos los interesados.			
<b>Criterio 2.1.2.</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>
<b>Pertinencia de los Objetivos de la carrera</b>	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	La definición de los objetivos generales y específicos de la Carrera están expresamente descritos, según el análisis de la evidencia de respaldo presentada: Modificación de la Reforma Curricular.	- Modificación de la Reforma Curricular de la Carrera. Aprob Res n° 0778-00-2016.
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	Cumple Totalmente	En el análisis comparativo elaborado de las evidencias de respaldo, se puede identificar aspectos congruentes entre los objetivos de la Carrera, la Misión y Visión de la Facultad de Enfermería y Obstetricia.	- Modificación de la Reforma Curricular de la Carrera. Aprob Res n° 0778-00-2016.
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	En el análisis comparativo de las evidencias de respaldo, se puede identificar aspectos congruentes entre los objetivos de la Carrera y el perfil de egreso.	- Modificación de la Reforma Curricular de la Carrera. Aprob Res n° 0778-00-2016. Pág. Web de la FENOB
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	Cumple Totalmente	El Comité de Pares constata que los interesados pueden tener acceso a informaciones sobre el perfil de egreso a través de la página web, además, en los libros de cátedras y en el tablero institucional de la sede. Igualmente en la entrevista con los estudiantes han mencionado a las reuniones como espacios de socialización de los objetivos.	- Libros de Cátedras. - Tablero institucional, - Página web <a href="https://www.fenob.una.py/index.php/portfolio/carreras/licenciatura-en-enfermeria">https://www.fenob.una.py/index.php/portfolio/carreras/licenciatura-en-enfermeria</a>
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>PLENO</b>		<b>5</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	Los objetivos de la Carrera de Enfermería evaluada son pertinentes, comprobándose que están claramente definidos y se encuentran en coherencia con la misión y la visión de la institución, orientadas al logro del perfil de egreso, se encuentran disponibles y accesibles a todos los interesados a través de diversos medios.			



*[Handwritten signature]*



Critero 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Pertinencia de los Mecanismos de Admisión</b>	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	Cumple Totalmente	El mecanismo de admisión a la Carrera de Enfermería se da a través del examen de ingreso, el cual se encuentra establecido en la Modificación de la Reforma Curricular y se complementa con el Reglamento de Admisión, en el que se señalan el procedimiento para su implementación.	- Modificación de la Reforma Curricular de la Carrera. Aprob Res n° 0778-00-2016. Acta N° 12 (A.S. N° 12/09/05/2018) - Resolución N° 0230-00-2018 Reglamento de Admisión. - Boletín promocional de la Carrera.
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	El Reglamento de Admisión está disponible en un formato accesible a los interesados en la página web institucional, además en el Facebook se realizan difusiones de convocatorias para el ingreso a la Carrera de Enfermería.	- Boletín promocional de la Carrera Pag Wed FENOB
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	Cumple Totalmente	El Comité de Pares corrobora que se estipula en el reglamento de admisión Capítulo I, Art. 1° la administración de exámenes para el ingreso de las asignaturas: Ciencias Naturales, Química, Matemática, Comunicación Oral y Escrita, lo cual es confirmado por los directivos y estudiantes en las entrevistas.	- Acta N° 12 (A.S. N° 12/09/05/2018) Resolución N° 0230-00-2018 Reglamento de Admisión. - Registro de entrevistas
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	Cumple Totalmente	En el reglamento de Admisión, Capítulo XII., Art 33° y 34° se contempla la aplicación de pruebas de aptitud psicológica: intelectual, específica de intereses y preferencias vocacionales, de personalidad, a los ingresantes, por lo que se garantiza con este procedimiento la inserción exitosa a la Carrera.	- Acta N° 12 (A.S. N° 12/09/05/2018) Resolución N° 0230-00-2018 Reglamento de Admisión
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	Cumple Totalmente	De acuerdo al análisis de lo indicado en el informe de autoevaluación, los datos proporcionados en las evidencias y entrevistas, y, a lo establecido en el Reglamento de Admisión en relación a las plazas habilitadas anualmente para el ingreso, la cantidad de plazas establecida se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	- Acta N° 12 (A.S. N° 12/09/05/2018) Resolución N° 0230-00-2018 Reglamento de Admisión. - Registro de entrevistas. - Lista de ingresantes.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	<b>PLENO</b>	<b>5</b>

**Juicio Valorativo del Criterio**  
 El mecanismo de admisión de la Carrera de Enfermería es pertinente, ya que se encuentra claramente definido en el Reglamento de Admisión, se difunde y disponibiliza a los interesados en formatos accesibles a través de diversos medios. El ingreso a la Carrera se da a través de la administración de exámenes y el cumplimiento de los requisitos documentales, aplicándose, además, pruebas de aptitud psicológica y de personalidad a los ingresantes favoreciendo la inserción exitosa en la misma. El número de plazas establecido en el referido reglamento, se corresponde con la capacidad operativa de la Carrera.

### Componente 2. Plan de Estudio

Critero 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	Cumple Totalmente	En el análisis de la modificación de la Reforma Curricular del año 2016 en la que fueron actualizados el plan de estudios y el perfil de egreso, se puede confirmar que el diseño del plan de estudios semestralizado y la asignación de créditos, se corresponde con el perfil de egreso por competencias.	- Modificación de la Reforma Curricular de la Carrera. Aprob Res n° 0778-00-2016. - Criterios de Calidad para la Carrera de Enfermería.



*[Handwritten signature in blue ink]*

<b>Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio</b>	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	<i>Cumple Parcialmente</i>	Se identifica que la organización del Plan de Estudios difiere en la distribución de algunas áreas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación, presentándose en la Modificación de la Reforma Curricular las áreas de conocimiento: formación básica (480 hs.), formación profesional (800 hs.), formación humanística (160 hs.), área complementaria (192 hs.), Práctica (2432 hs.: Laboratorial, Hospitalaria, Pasantía), Extensión (100 hs.) e Investigación (720 hs.), que totalizan 4884 horas reloj de formación. No se contempla en el diseño el área de asignaturas optativas.	- Modificación de la Reforma Curricular de la Carrera. Aprob Res nº 0778-00-2016. - Criterios de Calidad para la Carrera de Enfermería.
	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	<i>Cumple Totalmente</i>	El Comité de Pares, contrastando los documentos de respaldo: Modificación de la Reforma Curricular, calendario académico y horarios de clases, ha corroborado que el Plan de Estudios es viable para su ejecución.	- Acta Nº 30 (AS Nº 30/21/12/2016) Resolución Nº 778-00-2016, Modificación de la Reforma Curricular de la Carrera de Enfermería. - Calendario Académico. - Horario de clase. - Cronograma de práctica profesional.
	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	<i>Cumple Totalmente</i>	El análisis realizado del diseño del Plan de Estudio correspondiente a la modificación de la reforma curricular del año 2016 y el régimen de prerrequisitos, permite identificar que las asignaturas se organizan en una secuencia adecuada y coherente.	- Acta Nº 30 (AS Nº 30/21/12/2016) Resolución Nº 778-00-2016, Modificación de la Reforma Curricular de la Carrera de Enfermería.
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	<i>Cumple Totalmente</i>	Mediante el análisis de la estructura y organización del Plan de estudio, se verifica que no existe una variación significativa en la carga horaria semanal y semestral que debe completar el estudiante en su itinerario formativo.	- Acta Nº 30 (AS Nº 30/21/12/2016) Resolución Nº 778-00-2016, Modificación de la Reforma Curricular de la Carrera de Enfermería.
	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	<i>Cumple Totalmente</i>	En la verificación realizada por el Comité, de los programas de estudios de las asignaturas, ha sido posible identificar la distribución de clases teóricas y prácticas.	- Programas de estudios.
	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	<i>Cumple Totalmente</i>	Se pudo verificar los programas acompañados como evidencia, que los elementos de su estructura están acordes a las normativas y al modelo pedagógico adoptado con la modificación de la reforma curricular (diseño por competencias).	- Programas de estudios
	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	<i>Cumple Totalmente</i>	Los programas son entregados a los estudiantes a través de la Coordinación de Teoría y la Coordinación de Prácticas, de acuerdo a lo referido por los estudiantes en la entrevista. También se pudo verificar en la visita al campo de práctica que el Docente Técnico cuenta con el programa de la práctica.	- Programas de estudios. - Registro de entrevistas
	<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>SATISFACTORIO</b>	<b>4</b>		
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	El Plan de Estudio de la Carrera de Enfermería es congruente con el perfil de egreso y viable para su ejecución, contiene una secuencia adecuada de asignaturas y carga horaria equilibrada distribuida en los diez semestres. Los programas de las asignaturas cuentan con los elementos acordes a las normativas y al modelo pedagógico por competencias adoptado en la modificación de la reforma curricular. No obstante, el Plan de Estudios difiere parcialmente en la organización de las áreas y en la distribución de horas en algunas de ellas, además carece del área de asignaturas optativas. Los programas presentados permiten identificar la distribución de clases teóricas y prácticas.			



*Handwritten signature in blue ink.*

Critero 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio</b>	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	Cumple Totalmente	Se verifica en el documento de Modificación de la reforma curricular, calendario académico, horarios de clases y planificación de prácticas profesionales, y el contraste con lo manifestado por diversos actores en las entrevistas, permiten al Comité comprobar que la ejecución de los semestres se da según lo planificado, desarrollándose las clases teóricas y las actividades prácticas según lo establecido en el Plan de Estudio.	- Acta N° 30 (AS N° 30/21/12/2016) Resolución N° 778-00-2016, Modificación de la Reforma Curricular de la Carrera de Enfermería. - Calendario Académico. - Planificación de prácticas. - Registro de entrevistas.
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La formación práctica está prevista en cada semestre del transcurso de la Carrera, totalizando 2432 horas reloj que son organizadas e implementadas sistemáticamente de acuerdo a las evidencias presentadas y a lo manifestado por Docentes Técnicos, Estudiantes y la Coordinadora de Práctica.	- Acta N° 30 (AS N° 30/21/12/2016) Resolución N° 778-00-2016, Modificación de la Reforma Curricular de la Carrera de Enfermería. - Horario de clases y Calendario Académico. - Cronograma de práctica profesional. - Registro de entrevistas.
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	Cumple Totalmente	Se aplica un instrumento de verificación de la práctica profesional, que consiste en el Registro de la Secuencia del Aprendizaje, que luego se plasma en el Instrumento Valorativo de Aprendizaje; llevando el seguimiento en cuanto al avance del estudiante. La Coordinadora de Práctica afirmó en la entrevista que realiza en forma permanente el seguimiento de las actividades prácticas de los estudiantes y presenta informes periódicos.	- Instrumentos de evaluación. - Informe de la Coordinadora de Práctica. - Registro de entrevista.
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (N° de estudiantes/grupo).	Cumple Totalmente	Las evidencias analizadas: horarios de clases, Cronograma y registro de asistencia de práctica, además de lo indicado durante las entrevistas por los docentes de teoría, docentes técnicos y los estudiantes, permiten confirmar que el número de estudiantes en las clases teóricas y los grupos para las prácticas, es adecuado.	- Horarios de clase. - Cronograma de práctica profesional. - Registro de asistencia a clases prácticas. - Planilla de asistencia. - Registro de entrevistas.
	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	Cumple Totalmente	La integración de materias tanto teóricas como prácticas se da en actividades de extensión organizadas por la Carrera y en otras actividades extracurriculares de las que participan estudiantes y docentes.	- Proyectos de Extensión Universitaria. - Informe de Extensión - Registro de entrevistas.
	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	Cumple Totalmente	De acuerdo a lo referido en las entrevistas con diversos actores, los programas del Plan de Estudio son analizados por el Comité Técnico y por los Docentes en reuniones y las propuestas de actualización son registradas e implementadas de acuerdo a las necesidades.	- Registro de entrevistas. - Actas de reunión del Comité Técnico.
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	Cumple Totalmente	Se verifica en los registros y en las entrevistas que los docentes emplean los resultados de las evaluaciones a los estudiantes para realizar ajustes en su planificación y refuerzan aquellas capacidades que no han sido logradas.	- Informe de Rendimiento Crítico. - Registro en Libro Cátedra. - Registro de entrevista.
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>PLENO</b>		<b>5</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	La implementación del Plan de Estudios se realiza de acuerdo a lo planificado en el calendario académico. La formación práctica es implementada en el laboratorio de simulación y en el campo de práctica, la cual es acompañada sistemáticamente por la Coordinadora de Prácticas. El número de estudiantes que participan de las clases teóricas y prácticas es adecuado. La integración de asignaturas y áreas se realiza en actividades de extensión y extracurriculares. A partir de los resultados de las evaluaciones, los docentes realizan ajustes a las planificaciones.			



*[Handwritten signature]*

### Componente 3. Proceso de Formación Académica

Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje</b>	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	Cumple Totalmente	<i>En el contraste de los programas de estudio, la planificación docente y el registro de clases presentados como evidencia, así como las entrevistas, se identifica que la profundización de los contenidos programáticos se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.</i>	- Programas de estudio. - Planificación de docentes. - Libro Cátedra.
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	Cumple Totalmente	<i>A partir del análisis de la planificación docente es posible identificar que los procesos de enseñanza aprendizaje previstos apuntan al logro de los objetivos establecidos para las asignaturas, adaptándose al enfoque por competencias implementado con la modificación de la Reforma Curricular.</i>	- Programas de estudio. - Planificación de docentes. - Libro Cátedra.
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	Cumple Totalmente	<i>A partir del análisis de la planificación docente es posible verificar que las estrategias metodológicas de las clases teóricas y prácticas, apuntan al logro de los objetivos establecidos para las asignaturas y se adaptan al modelo educativo implementado.</i>	- Programas de estudio. - Planificación de docentes. - Libro Cátedra. - Registro de entrevista.
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	Cumple Parcialmente	<i>Si bien puede identificarse que las estrategias metodológicas utilizadas están en congruencia con el enfoque pedagógico adoptado por la Carrera, no es posible apreciar en la planificación de los docentes algún aspecto que refiere a la educación inclusiva. En la entrevista con los Docentes han mencionado que en casos de necesidad las estrategias metodológicas podrían realizar ajustes razonables en el enfoque inclusivo.</i>	- Programas de estudio. - Planificación de docentes. - Libro Cátedra. - Registro de entrevista.
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	Cumple Parcialmente	<i>Las evidencias: actas de reuniones e informes de rendimiento académico, deserción, retención y traslado, son documentos que complementan, como parte del mecanismo para el análisis de los índices de eficiencia interna. No se registra la secuencia estadística que menciona el proceso referido al Índice de la eficiencia interna en la Carrera de Enfermería.</i>	- Informe de deserción, retención y traslado. - Actas de reuniones.
	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Parcialmente	<i>No se ha podido evidenciar la implementación sistemática del mecanismo de análisis de eficiencia interna aunque se identificaron acciones esporádicas en las actas del Comité Técnico, en las que se evidencia toma de decisiones a partir del análisis de la situación de algunos estudiantes.</i>	- Actas de reuniones. - Registro de entrevistas.
	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	Cumple Totalmente	<i>De acuerdo a las evidencias y a lo manifestado por los actores de la comunidad académica en las entrevistas, se da la incorporación de los estudiantes en actividades de ayudantías para el desarrollo de las clases, extensión e investigación, de forma sistemática.</i>	- Resolución de designación. - Registro de entrevistas.
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente	<i>De acuerdo al resultado de la encuesta aplicada, cuyo resultado se plasma en un informe y a lo señalado por los estudiantes durante la entrevista, un elevado porcentaje de estudiantes confirman estar satisfechos con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.</i>	- Informe de resultado de encuesta. - Registro de entrevista.

<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>
	<b>SATISFACTORIO</b>	<b>4</b>



*[Handwritten signature]*

Juicio Valorativo del Criterio	<i>La profundización de los contenidos programáticos desarrollados competen a lo establecido en el Plan de estudio. Los procesos de enseñanza aprendizaje conducen al logro de los objetivos de las asignaturas, empleándose estrategias metodológicas y técnicas didácticas en consideración a la naturaleza de las mismas y al modelo educativo adoptado, aspecto con el que los estudiantes manifiestan estar satisfechos. Sin embargo, no se ha podido apreciar aspectos pedagógicos inclusivos en las planificaciones de los docentes. En cuanto al mecanismo de análisis de los índices de eficiencia interna de la Carrera, no se puede concluir que sea de aplicación sistemática, y no se verifica que se asigna el porcentaje o calificación que alcanza la carrera. La incorporación de estudiantes en actividades de ayudantías se da por las convocatorias realizadas por la carrera y se designa por resolución.</i>			
Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas</b>	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	Cumple Totalmente	Las técnicas evaluativas implementadas en las clases teóricas y prácticas responden a los objetivos definidos en las asignaturas, en concordancia al modelo educativo por competencias, lo que además ha sido corroborado en las entrevistas a Docentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instrumentos de evaluación.</li> <li>- Programas de las asignaturas.</li> <li>- Planillas de puntajes y calificaciones.</li> <li>- Registro de entrevistas.</li> </ul>
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	Cumple Totalmente	Se puede verificar la existencia de instrumentos para medir el nivel de logro de capacidades de tipo conceptual, procedimental y actitudinal, contrastando con las planificaciones de docentes. Se confirma la congruencia entre las técnicas evaluativas, didácticas y las metodologías.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instrumentos de evaluación (test)</li> <li>- Lista de cotejo.</li> <li>- Planificaciones de docentes.</li> </ul>
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	Cumple Totalmente	La revisión de los instrumentos de evaluación escrita tipo test y las listas de cotejo organizadas para medir el nivel de logro de capacidades, permiten confirmar que se formulan atendiendo el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instrumentos de evaluación (test)</li> <li>- Lista de cotejo.</li> </ul>
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	El Comité verifica que el Calendario académico contempla los periodos de evaluación y que los horarios de exámenes organizan su ejecución, permitiendo apreciar que los periodos de evaluaciones se realizan de acuerdo a lo previsto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Calendario Académico.</li> <li>- Horarios de exámenes.</li> </ul>
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Totalmente	En la revisión de las planificaciones de docentes se visualiza que se prevé la retroalimentación en el proceso de enseñanza aprendizaje, luego de las evaluaciones, lo cual es confirmado por Docentes y estudiantes en las entrevistas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificaciones de Docentes.</li> <li>- Registro de entrevistas.</li> </ul>
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	Cumple Totalmente	Los instrumentos de evaluación son revisados por la Coordinación Pedagógica, teniendo en cuenta los objetivos de las asignaturas y el enfoque pedagógico adoptado. Esto se ha podido verificar en las evidencias y ha sido confirmado en las entrevistas con Docentes y los Coordinadores de Teoría, Práctica y Pedagógica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instrumentos de evaluación (Test).</li> <li>- Registro de entrevistas.</li> </ul>
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>PLENO</b>		<b>5</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	<i>Las técnicas evaluativas se orientan a los objetivos de las asignaturas, en coherencia con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en las clases teóricas y prácticas, evidenciando el valor otorgado a los aprendizajes esperados. Las evaluaciones se realizan en los periodos previstos y, conforme a los resultados, los docentes realizan la retroalimentación. Las técnicas e instrumentos evaluativos son verificados por la Coordinación Pedagógica.</i>			



### Componente 4. Investigación y Extensión

Criterio 2.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación</b>	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Se puede indicar tras el análisis del documento: Modificación de la Reforma Curricular del año 2016, que en los objetivos de la Carrera está explícito el ámbito investigativo, lo cual ha sido confirmado durante la entrevista con los encargados de investigación de la Filial.</i>	- Acta N° 30 (AS N° 30/21/12/2016) Resolución N° 778-00-2016, Modificación de la Reforma Curricular de la Carrera de Enfermería. - Registro de entrevista.
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La carrera cuenta con las líneas de investigación, definidas y aprobadas por resolución, esto se ha constatado por medio de los documentos remitidos y que fueron analizados por el comité.</i>	- Línea de investigación. Resol. 2016. - Línea de investigación. Resol. 2022.
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Se verifica que los proyectos de investigación desarrollados y presentados que los mismos se realizan en concordancia con las líneas de investigación de la carrera. Se verificó también en las entrevistas con la Coordinación de Investigación y los docentes.</i>	- Línea de investigación. Resol. 2016 - Línea de investigación. Resol. 2022.  Resultado de entrevista a la Coordinadora de Investigación. Resultado de entrevista a docentes
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Los proyectos de investigación llevados a cabo por la carrera, se desarrollan en base al resultado de las necesidades detectadas en la comunidad con los trabajos de extensión realizados. Se constató de acuerdo con los informes de la coordinación de enfermería y la entrevistas referente a investigación.</i>	- Informe de Coordinación de Investigación. - Registro de Entrevista
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Se verifica en las documentaciones y se hace referencia en las entrevistas, que la Facultad de Enfermería y Obstetricia cuenta con recursos para el desarrollo de proyectos de investigación, son fondos concursables a los que se accede a través de convocatorias anuales, la Filial de Cnel. Oviedo tiene asignado un cupo dentro de las convocatorias.</i>	- Registro de entrevistas. - Convocatoria para presentación de trabajos de investigación.
	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Se verifica en los trabajos de investigación presentados y en las entrevistas con docentes y estudiantes; que los mismos participan en los trabajos de investigación desarrollados en la Carrera y se hace mención en las entrevistas, que los trabajos de investigación se desarrolla con la participación de Docentes y Estudiantes.</i>	- Proyectos adjudicados. Fondos del Rectorado. - Registro de entrevistas. - Informe de proyectos de investigación 2018
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>PLENO</b>		<b>5</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	<i>La Carrera de Enfermería declara sus propósitos de investigación en los objetivos específicos de la misma enumerándolos en la Modificación de la Reforma Curricular. Las líneas de investigación están definidas y formalizadas. Se pudo corroborar que los trabajos de investigación responden a las líneas de investigación y que los mismos que responden a las necesidades del medio externo. Se cuenta con recursos concursables del Rectorado para realizar los trabajos de investigación. Los proyectos de investigación presentados por la carrera, evidencia la participación de docentes y estudiantes.</i>			
Criterio 2.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Se puede indicar tras el análisis del documento: Modificación de la Reforma Curricular del año 2016, que en los objetivos de la Carrera está explícito lo que hace referencia de la extensión, lo cual ha sido confirmado durante la entrevista con los Coordinadores de área y la Coordinación de extensión de la filial.</i>	- Acta N° 30 (AS N° 30/21/12/2016) Resolución N° 778-00-2016, Modificación de la Reforma Curricular de la Carrera de Enfermería. - Registro de entrevista



*[Handwritten signature]*

<b>Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión</b>	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Por medio de los documentos presentados por la carrera y analizados, se verifica que los proyectos de extensión ejecutados, apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	- Proyectos de Extensión. - Registro de entrevista
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	Cumple Totalmente	Los proyectos de extensión llevados a cabo por la carrera, son realizados en base al resultado de las necesidades detectadas en la comunidad.	- Proyectos de Extensión. - Registro de entrevista. - Convenios interinstitucionales
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Parcialmente	Los proyectos de extensión son ejecutados con la cooperación interinstitucional con instituciones u organizaciones de la sociedad en general y convenios. Sin embargo se verifica en el Anteproyecto de Presupuesto de la carrera, no está considerado el monto destinado a las actividades de Extensión. Se constata lo mismo en la entrevista con los encargados administrativos.	- Convenios interinstitucionales. - Convenio con MSP y BS - FENOB e IPS. Anteproyecto de Presupuesto. Registro de entrevista.
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	Se verifica en los proyectos de extensión y se hace mención en las entrevistas, que los proyectos de extensión se llevan a cabo con la participación de Docentes y Estudiantes.	- Proyectos de Extensión - Registro de entrevista
	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	El Proyecto de Extensión de la comunidad de Espinillo presentado como evidencia detalla actividades, donde se da la retroalimentación del proceso de enseñanza - aprendizaje, exceptuando el ámbito actitudinal que fomenta la cooperación, solidaridad y sensibilidad.	- Proyectos de Extensión - Registro de entrevista
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	Los proyectos de extensión son desarrollados por la carrera en base a un cronograma establecido por la Coordinación de Extensión, este modelo de cronograma se constata en Proyecto de Triangulación Académica De en Ejecución	- Proyectos de Extensión - Registro de entrevista - Proyecto de Triangulación Académica De Ejecución
	<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>SATISFACTORIO</b>	<b>4</b>		
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	Los Proyectos de Extensión de la Carrera de Enfermería de la Filial Coronel Oviedo, cuyos propósitos se explicitan en la Modificación de la Reforma Curricular, dan respuesta a la realidad del contexto, en especial a la población vulnerable, se ejecutan y organizan de acuerdo a lo previsto o programado. Las actividades planteadas se corresponden con los objetivos de la Carrera con lo que se posibilita la retroalimentación del proceso de enseñanza aprendizaje, y se llevan a cabo con los recursos a través de convenios interinstitucionales y se registra la participación de docentes y estudiantes.			

## DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

### Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa en la Modificación de la Reforma Curricular.	La organización del Plan de Estudio difiere en algunas estructuras básicas y distribución de horas definidas en los criterios específicos de la titulación. No contempla el área de asignaturas optativas.
El Perfil de Egreso está en coherencia con la Misión de la carrera	En las estrategias metodológicas propuestas en las planificaciones de los docentes, no es posible apreciar aspectos de enfoques pedagógicos inclusivos.
El perfil de egreso previsto es consecuente del análisis de la evolución de la situación epidemiológica del país y a la tendencia de los paradigmas educativos.	No se puede apreciar el seguimiento sistemático del mecanismo de análisis de Índice de eficiencia interna de la Carrera.
El perfil de egreso ha sido adecuado a las exigencias actuales de la profesión	Las acciones de mejoras del proceso de enseñanza aprendizaje a partir de los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna en la Carrera se implementan según situaciones presentadas.
Los interesados acceden a la información sobre el perfil de egreso a través de diversos medios digitales e impresos.	En el Anteproyecto de Presupuesto de la carrera, no está considerado el monto destinado a las actividades de Extensión.



*[Handwritten signature]*

Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.

Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.

Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.

Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.

El mecanismo de admisión de la Carrera de Enfermería se encuentra establecido con claridad.

Los interesados acceden a informaciones sobre los procedimientos de admisión a través de diversos medios.

La admisión prevé la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la Carrera, a través de exámenes de ingreso.

Los procedimientos de admisión contemplan la administración de pruebas de aptitud psicológica y de personalidad posibilitando la inserción exitosa de los estudiantes en la Carrera.

El número de plazas para la Carrera establecido en el Reglamento se corresponde con la capacidad operativa de la misma.

El Plan de Estudio y el perfil de egreso que se desea lograr son congruentes.

La ejecución del Plan de Estudio es factible.

La secuencia de asignaturas distribuidas en los diez semestres es acorde.

La distribución de la carga horaria a lo largo de la Carrera es equilibrada.

Los elementos exigidos por las normativas vigentes y aquellos relacionados al modelo pedagógico por competencias adoptado por la Carrera, son contemplados en los programas de las asignaturas.

Los programas de estudios están en formatos accesibles para los interesados.

La implementación del Plan de Estudios se realiza conforme al calendario académico.

La formación práctica establecida en el Plan de Estudio de la Carrera se implementa sistemáticamente en cada semestre.

Las actividades prácticas realizadas por los estudiantes, tienen el seguimiento y están registradas en los informes de la Coordinación de Práctica.

Se registra un número adecuado de estudiantes que participan en las clases teóricas y los grupos conformados para las prácticas.

La actualización de los Programas se realizada conforme a las necesidades.

La integración de materias y/o áreas entre sí se concretan en actividades de extensión y las extracurriculares.

Los resultados de las evaluaciones son consideradas para la mejora en la gestión docente.

Los contenidos programáticos son profundizados en correspondencia con lo establecido en el Plan de Estudio.

Los proyectos de extensión se realizan con la cooperación de convenios interinstitucionales.



*[Handwritten signature in blue ink]*



Los procesos de enseñanza aprendizaje previstos en las asignaturas apuntan al logro de los objetivos establecidos.

La planificación del desarrollo de las asignaturas teóricas y prácticas prevén estrategias metodológicas y técnicas didácticas acorde a su naturaleza.

Los estudiantes demuestran estar satisfechos con las estrategias metodológicas y técnicas didácticas implementadas por los docentes de la Carrera.

Las técnicas evaluativas implementadas orientan la verificación del cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.

Las técnicas evaluativas y didácticas aplicadas en las clases teóricas y prácticas son coherentes.

Las evaluaciones aplicadas reflejan el valor otorgado al logro de las capacidades en distintos niveles.

Las evaluaciones se organizan en horarios de exámenes de acuerdo a los periodos establecidos en el Calendario Académico.

La retroalimentación es realizada por los docentes posteriormente a las evaluaciones.

Las técnicas evaluativas aplicadas son verificadas por la Coordinación Pedagógica.

Los propósitos respecto a investigación están declarados en los objetivos específicos del proyecto académico.

Las líneas de investigación de la Carrera están definidas y formalizadas.

Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.

Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.

Los recursos para la realización de proyectos de investigación son asignados por el Rectorado, en las convocatorias de los concursos.

Se evidencia que los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes

Los propósitos respecto a extensión están declarados en los objetivos específicos del proyecto académico.

Las actividades de extensión propuestas por la Carrera se corresponden con los objetivos de la carrera.

Los proyectos de extensión desarrollados por la Carrera se desarrollan para contribuir a la comunidad, especialmente a los más vulnerables.

Los proyectos de extensión se realizan con la cooperación de convenios interinstitucionales.

Los proyectos de extensión se realizan con la participación de docentes y estudiantes.

El tipo de actividades realizadas y registradas en el marco de los proyectos de extensión permiten la retroalimentación del proceso de enseñanza aprendizaje.

Los proyectos de extensión se llevan a cabo según lo programado.



*[Handwritten signature in blue ink]*

### Recomendaciones de Mejora

R1. Contemplar la incorporación de materias optativas en el curriculum.

R2. Considerar en la planificación docente los ajustes razonables, enfoque inclusivo.

R3. Aplicar el seguimiento sistemático del mecanismo de análisis del Índice de eficiencia interna.

R4. Considerar los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna en la Carrera, en la planificación de mejoras del proceso de enseñanza-aprendizaje.

R5. Considerar la incorporación de mayor número de ayudantes de cátedra.

R6. Considerar en el anteproyecto del presupuesto de la filial el presupuesto destinado para las actividades de extensión.

## DIMENSIÓN 3. PERSONAS

### Componente 1. Directivos

Critero 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo</b>	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	Cumple Totalmente	La carrera funciona bajo un Instrumento de selección, evaluación y promoción, aprobado mediante una resolución específica, y se adhiere al Estatuto de la UNA. La documentación incluye el Estatuto de la UNA y los instrumentos de evaluación de desempeño, aprobados por la Resolución 432/2022.	- Estatuto de la UNA. - Instrumento de Evaluación del desempeño. - <a href="https://www.fenob.una.py/evaluacion-de-desempeno">https://www.fenob.una.py/evaluacion-de-desempeno</a> - Entrevista Coordinación General de la Carrera de Enfermería- Filial Coronel Oviedo.
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran respaldados por una amplia y efectiva difusión. Tanto en formato digital a través de la página web institucional y la plataforma FENOB, como en formato impreso mediante franelógrafos, se garantiza la accesibilidad y comprensión de dichos procesos.	- <a href="https://www.fenob.una.py/institucional/concursos">https://www.fenob.una.py/institucional/concursos</a> . - Franelógrafo. - Coordinación General de la Carrera de Enfermería- Filial Coronel Oviedo - División de Talento Humano - Dirección de Talento Humano. - Entrevista Docentes disciplinares.
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de selección, evaluación y promoción son implementados siguiendo las pautas establecidas en el instrumento correspondiente, así como en el Estatuto de la UNA y el Código de Ética Institucional. La carrera cuenta con documentos fundamentales como el Estatuto de la UNA y el Código de Ética, es importante destacar que estos procesos se llevan a cabo con transparencia y en conformidad con lo estipulado en el Estatuto de la Universidad, basándose en criterios de idoneidad, profesionalidad y actitud ética.	- Estatuto de la UNA. - Código de Ética Institucional. - Entrevista Coordinación General de la Carrera de Enfermería- Filial Coronel Oviedo.



*[Handwritten signature]*

	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Totalmente	En el contexto de los procedimientos de selección, evaluación y promoción para directivos, se da aplicación al perfil específico requerido por el puesto. La carrera cuenta con un Reglamento de Cargos de Confianza Administrativos y Académicos de la Universidad, ratificado por la Resolución 0305-00-2018. Los métodos de acceso a las posiciones directivas y los perfiles necesarios quedan definidos con claridad en este reglamento, siendo acorde a la función y requisitos de cada cargo.	- Reglamentos de Cargos de Confianza Administrativos y Académicos de la UNA. - Curriculum Vitae Directivos 2018 – 2022. - Entrevista Coordinación General de la Carrera de Enfermería- Filial Coronel Oviedo.
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	Cumple Totalmente	En la carrera, los resultados de selección, evaluación y promoción se utilizan para implementar mejoras en la gestión. La evaluación del desempeño de docentes y personal administrativo, junto con encuestas estudiantiles, se emplea para optimizar la gestión. Los mecanismos de selección, evaluación y promoción demuestran ser eficaces y eficientes en la dirección de las actividades propias, logrando sus objetivos de manera efectiva.	- Evaluación del desempeño de docentes, funcionarios administrativos, encuestas de opinión de estudiantes e instrumentos de evaluación. - Instrumento de Evaluación del desempeño. - <a href="https://www.fenob.una.py/evaluacion-de-desempeno">https://www.fenob.una.py/evaluacion-de-desempeno</a> . - Entrevista Personal Administrativo y de apoyo. - Entrevista Docentes disciplinares.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Los procesos de selección, promoción y evaluación del personal directivo en la carrera están sólidamente fundamentados en el Estatuto de la UNA, proporcionando una orientación y definición claras.			
Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	En las documentaciones presentadas se constata que los directivos cumplen una carga horaria acorde a lo requerido y se ajusta a las necesidades de la carrera, esto se ha confirmado en las entrevistas realizadas.	- Reglamento Interno de la UNA. - Caracterización Directivos. - Espejo de marcación de Directivos. - Entrevista Coordinación General de la Carrera de Enfermería- Filial Coronel Oviedo
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	La Facultad dispone de un documento sobre Medios de Comunicación en información interna y externa, aprobado mediante la Resolución N° 893/2022. Este documento se aplica a toda la institución, y engloba medios tanto formales como informales, asegurando así el cumplimiento de los objetivos de la carrera.	- Manual de Organización y Funciones. - Medios de Comunicación e Información Interna y Externa. - <a href="https://www.fenob.una.py/">https://www.fenob.una.py/</a> - <a href="https://www.facebook.com/fenob.una.py">https://www.facebook.com/fenob.una.py</a> - Entrevista Coordinación General de la Carrera de Enfermería- Filial Coronel Oviedo.
	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	Cumple Totalmente	La institución opera bajo la guía del Código de Ética Institucional, que establece la conducta que los Directivos deben seguir. En la Facultad, se dispone de un código de ética aprobado mediante la Resolución 0368/2018 y un Reglamento General Disciplinario único ratificado por la Resolución 0149-00-2021.	- Código de Ética Institucional.



*Handwritten signature in blue ink.*

<b>Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva</b>	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente	La toma de decisiones en la carrera se fundamenta en criterios académicos, con el propósito de alcanzar los objetivos establecidos. Esta base se construye considerando elementos como el Estatuto de la UNA, la Reforma Curricular y el Manual de Organización y Funciones. La existencia de documentos como la modificación de la Reforma Curricular, el Manual de Organización y Funciones y el reglamento interno de la UNA confirmó el cumplimiento del indicador.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Modificación de la Reforma Curricular.</li> <li>- Manual de Organización y Funciones.</li> <li>- Reglamento Interno de la UNA.</li> <li>- Entrevista Coordinación General de la Carrera de Enfermería- Filial Coronel Oviedo</li> </ul>
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	La carrera resalta el compromiso de los directivos en la consecución de los objetivos institucionales, hecho que se refleja en los resultados obtenidos de las encuestas dirigidas a diversos miembros de la comunidad y las reuniones con éstos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resultado de Encuesta aplicado a Docentes, funcionarios y estudiantes.</li> <li>- Encuesta a Empleadores.</li> <li>- Encuesta Seguimiento a Egresados.</li> <li>- Entrevista Coordinación General de la Carrera de Enfermería- Filial Coronel Oviedo</li> </ul>
	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente	Se observó la satisfacción experimentada por los miembros de la comunidad académica con respecto a la gestión de los directivos, lo cual se sustenta en los resultados arrojados por las encuestas llevadas a cabo y las reuniones. La documentación y percepción va en consonancia con esta afirmación al presentar los resultados obtenidos de las encuestas realizadas tanto a docentes como a estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resultado de Encuesta aplicado a Docentes, funcionarios y estudiantes.</li> <li>- Egresados de la Carrera.</li> <li>- Encuesta a Empleadores.</li> <li>- Encuesta Seguimiento a Egresados.</li> </ul>
	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	Cumple Totalmente	La carrera se basa en la Ley de Inclusividad. En entrevista con la Coordinadora de la Carrera, Coordinadora de Bienestar Estudiantil y docentes, mencionan que no han tenido experiencias con docentes o estudiantes que presenten necesidades especiales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 5136 de la Educación Inclusiva.</li> <li>- <a href="http://www2.una.py/una/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;id=135&amp;Itemid=18">http://www2.una.py/una/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;id=135&amp;Itemid=18</a></li> <li>- Resolución 114-2021 Ley de la Función Pública.</li> <li>- Resultado de entrevistas a Coordinadora de carrera, Coordinadora de Bienestar Estudiantil y docentes.</li> </ul>
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>PLENO</b>		<b>5</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	La comunicación interna y externa se integra para optimizar la gestión y el cumplimiento de objetivos. El Código de Ética guía a los directivos en la promoción de comportamientos deseables y la toma de decisiones alineadas con metas, basándose en criterios académicos establecidos en el Estatuto de la UNA. El compromiso de los directivos con los objetivos de la carrera se apoya en el manual de funciones. La satisfacción de la comunidad académica respalda su gestión y se demuestra un enfoque inclusivo mediante la incorporación de normativas adaptadas a las necesidades que están en mejora continua y que son necesarias articular. Se destaca que la directora de la filial y la secretaria cumplen una carga horaria que se extiende. Sin embargo no se observa que las horas de trabajo estén relacionadas al calendario y horario establecido por el reglamento.			



*[Handwritten signature]*

## Componente 2. Docentes

Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente</b>	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de selección y evaluación de docentes están claramente definidos en el "Reglamento de Concurso Docente Técnico" y el "Reglamento de Selección Profesor Encargado de Cátedra", ambos aprobados por resolución. La carrera también dispone de los "Lineamientos de Concursos para Nombramiento, Ascenso y/o Contratación de Funcionarios de la UNA", aprobados por Resolución N° 0109/2019, y el "Reglamento de Selección para Cargo de Profesor Encargado de Cátedra de la FENOB", aprobado por Resolución N° 0635-00-2019. Estos reglamentos y lineamientos proporcionan una definición clara de los procedimientos. La selección de docentes se realiza a través de concursos de méritos y aptitudes, y para la evaluación se cuenta con instrumentos para este fin.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reglamento de Concurso Docente Técnico.</li> <li>- Reglamento de Selección Prof. Encargado de Cátedra.</li> <li>- Instrumento de Evaluación del desempeño.</li> <li>- <a href="https://www.fenob.una.py/evaluacion-de-desempeno">https://www.fenob.una.py/evaluacion-de-desempeno</a></li> <li>- Entrevista a Docentes disciplinarios</li> </ul>
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	La carrera ha asegurado la accesibilidad y difusión de los documentos relacionados con los procedimientos de selección y evaluación docente. Estos documentos se encuentran disponibles en formatos accesibles tanto en la página web institucional como en formato impreso en la institución.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Llamados a Concurso</li> <li>- <a href="https://www.fenob.una.py/institucional/concursos">https://www.fenob.una.py/institucional/concursos</a></li> <li>- Fanelógrafo.</li> </ul>
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de selección y evaluación docente siguen las pautas establecidas en el reglamento, el Estatuto de la UNA y el Código de Ética Institucional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación del desempeño de docentes, funcionarios administrativos, encuesta de opinión de estudiantes, - Instrumentos de evaluación.</li> <li>- Entrevista a Docentes disciplinarios.</li> <li>- Perfil llamado N° 103-2022</li> <li>- Resolución 983-2022 Llamado 096-2022.</li> <li>- Estatuto de la UNA.</li> <li>- Entrevista a Docentes disciplinarios.</li> </ul>
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	Cumple Totalmente	En el proceso de evaluación del docente, se incluye la perspectiva de los estudiantes como parte fundamental. Esto se evidencia a través de la encuesta de opinión de los estudiantes y la evaluación del desempeño docente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación del desempeño de docentes, funcionarios administrativos, encuesta de opinión de estudiantes, Instrumentos de evaluación.</li> <li>- Entrevista a Docentes disciplinarios.</li> </ul>
	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	Cumple Totalmente	Las capacitaciones se diseñan considerando los resultados de las evaluaciones. La organización y desarrollo de estas capacitaciones se respalda mediante el resumen de las reuniones de profesores en la documentación, así como los informes de capacitación docente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación del desempeño de docentes, funcionarios administrativos, encuesta de opinión de estudiantes, Instrumentos de evaluación.</li> <li>- Entrevista a Docentes disciplinarios.</li> </ul>
	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	Cumple Totalmente	La carrera realiza un seguimiento efectivo de los resultados de las evaluaciones y de las áreas a mejorar en la gestión a través de entrevistas con los docentes. Esto se respalda mediante la documentación de actas de entrevista y evaluación de desempeño de los docentes. Los registros muestran cómo los resultados se emplean para implementar mejoras en la actividad educativa. Además, se implementan estrategias metodológicas basadas en los resultados de la evaluación para potenciar el proceso de enseñanza-aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta de Entrevista a Docentes.</li> <li>- Docentes disciplinarios.</li> </ul>
	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente	En el Reglamento de Concurso Docentes Escalafonados, se observa que el Artículo 2: En los concursos para Profesor Asistente, Adjunto o Titular, el postulante deberá cumplir los requisitos establecidos en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, el Reglamento General y en este Reglamento, esto se realizarán en función a los Departamentos - Áreas de la Casa Central o Filial que conforman su estructura académica. Asimismo por medio del análisis documental se ha constatado que la institución ha implementado la evaluación y promoción docente, incluyendo el concurso de docentes escalafonados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instrumento de Evaluación.</li> <li>- <a href="https://www.fenob.una.py/evaluacion-de-desempeno">https://www.fenob.una.py/evaluacion-de-desempeno</a>.</li> <li>- Reglamento de Concurso Docentes Escalafonados.</li> <li>- Caracterización Docente Escalafonado 2020 - 2022.</li> </ul>



*[Handwritten signature]*

	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	Cumple Parcialmente	La institución presenta los convenios vigentes que tiene y menciona que el Rectorado de la UNA es el encargado de convocar a la postulación para la movilidad. Sin embargo, a pesar de que la carrera argumenta que la Universidad cuenta con convenios y convocatorias para la movilidad, no se observó evidencia de movilidad o intercambio docente en la carrera de enfermería (interna o externa, nacional o internacional)	- Convenios de movilidad. <a href="https://www.cnc.una.py/convenio/#/pages/public-convenios">https://www.cnc.una.py/convenio/#/pages/public-convenios</a> . - Docentes disciplinares.
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>SATISFACTORIO</b>		<b>4</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	Los procesos de selección, evaluación y promoción docente muestran una sólida estructura en términos de planificación y normativas, respaldados por reglamentos y convocatorias establecidos. Sin embargo, no existe movilidad docente, ya que no se evidencia la implementación real de este aspecto. Aunque la institución tiene convenios y convocatorias para movilidad, no se observa actividad de movilidad o intercambio docente en la carrera de enfermería.			
<b>Criterio 3.2.2</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>
<b>Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes</b>	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	Cumple Totalmente	Los profesores cuentan con la formación académica de acuerdo con las asignaturas que imparten. Esto se confirma al observar el cuadro de caracterización docente y en las reuniones con ellos, donde se vio que poseen una formación adecuada con las materias que desarrollan. Los docentes se alinean adecuadamente con los perfiles requeridos para cada área, lo cual se refleja desde el proceso de llamado a concurso.	- Currículum Vitae Docentes 2018 - 2022. - Caracterización Docente 2018-2022. - Perfil llamado N° 103-2022. - Entrevista a Docentes disciplinares.
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	Cumple Totalmente	Todos los profesores poseen una especialización en Didáctica Superior. Esta formación específica en didáctica universitaria los capacita para enseñar en la Educación Superior. Además, que los docentes cuentan con la preparación necesaria para la educación universitaria.	- Caracterización Docente 2018 - 2022. - Entrevista a Docentes disciplinares.
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Totalmente	Se vio trabajos de investigación publicados por los docentes de la carrera. Los docentes tienen producción científica, con publicaciones en revistas científicas y participación en eventos de divulgación, donde han presentado pósters.	- Producción Científica Docentes.
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	Cumple Totalmente	En el análisis de los documentos proporcionados por la carrera, se ha constatado que todos los docentes cuentan con la especialización o postgrado, esto se observa en el curriculum vitae de los docentes y caracterización docente.	- Currículum Vitae Docentes 2018 - 2022. - Caracterización Docente 2018 - 2022. - Entrevista a Docentes disciplinares.
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente	La caracterización docente muestra una consistencia entre la formación académica de los profesores y las labores que desempeñan en docencia, investigación y extensión.	- Caracterización Docente 2018 - 2022. - Producción Científica Docentes. - Informe de Proyectos de Extensión Universitaria Ejecutadas. - Entrevista a Docentes disciplinares.
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>PLENO</b>		<b>5</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	El perfil académico de los docentes se muestra pertinente y adecuado para las responsabilidades que desempeñan en la Carrera. La caracterización docente mostró coherencia entre la formación académica de los profesores y las tareas que realizan en docencia, investigación y extensión. Todos los docentes cuentan con formación y nivel académico apropiados para enseñar en la Educación Superior.			



*Handwritten signature in blue ink.*

Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente</b>	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con programas, informes de capacitación docente y actividades como reuniones y talleres en los que los docentes participan activamente, demostrando el cumplimiento del indicador.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de Capacitación docente.</li> <li>- Estudiantes Matriculados, Distribución de aulas, Cronograma de prácticas, Horarios de clases por semestre y programa de capacitaciones docentes.</li> <li>- Entrevista a Docentes disciplinares.</li> <li>- Entrevista a Instructores o docentes técnicos de la carrera-Sala de simulación</li> </ul>
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	Cumple Totalmente	En los registros de capacitaciones, se observó que abordaron una variedad de temas, incluyendo bioseguridad, el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) y la educación inclusiva. Los informes y documentación de talleres desarrollados respaldan la afirmación de que se cumple con el indicador de capacitación docente y que aumentaron y fortalecieron desde las medidas tomadas para afrontar la emergencia generada por la Covid-19.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de Capacitación docente.</li> <li>- Capacitación Inclusiva a Docentes.</li> <li>- Capacitaciones discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.</li> <li>- Entrevista a Instructores o docentes técnicos de la carrera-Sala de simulación.</li> </ul>
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	En el documento denominado Programas de capacitación docente se observan algunos en el 2018 una capacitación denominado Evaluar para mejorar con una lista de participantes, en el año 2019, temas como elaboración de indicadores y elaboración de examen a ser aplicados, en el 2020 y 2021 se constata reuniones de socialización de resultados de autoevaluación de la dimensión 4 y en el periodo 2021 capacitaciones sobre reglamentos virtuales, orientaciones académicas y pedagógicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan Operativo Anual 2018-2022.</li> <li>- Estudiantes Matriculados, Distribución de aulas, Cronograma de prácticas, Horarios de clases por semestre y programa de capacitaciones docentes.</li> <li>- Entrevista a Docentes disciplinares.</li> </ul>
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	Cumple Totalmente	La institución tiene un enfoque para promover la formación académica y científica de los docentes en la carrera. Esto se logra a través de la facilitación de becas para la participación en congresos, la exoneración de aranceles en programas de posgrado para docentes de la filial (según la Resolución 044-00-2022), y la adjudicación de becas y permisos para estudios de posgrado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convocatoria de becas para Docentes.</li> <li>- <a href="https://www.fenob.una.py/posgrado/exoneraciones-postgrado">https://www.fenob.una.py/posgrado/exoneraciones-postgrado</a>.</li> <li>- Resolución de Porcentaje de Exoneración de Aranceles.</li> <li>- Resolución adjudicación de becas 2022.</li> <li>- Permisos para Estudios de Postgrado.</li> <li>- Entrevista a Docentes disciplinares.</li> </ul>
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	Cumple Totalmente	Las capacitaciones se planifican en función de los resultados de la evaluación del desempeño docente, además de abordar temas relevantes como la bioseguridad y la inclusión, donde se observó evaluaciones de desempeño, informes de capacitación y programas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación Docente.</li> <li>- Capacitación Inclusiva a Docentes.</li> <li>- Capacitaciones discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.</li> <li>- Entrevista a Docentes disciplinares.</li> </ul>
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente	Los docentes revelan una alta satisfacción con los procesos de formación continua en lo constatado en las encuestas a docentes y las entrevistas realizadas durante la visita.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resultado de Encuesta a Docentes.</li> <li>- Entrevista a Docentes disciplinares.</li> </ul>
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>PLENO</b>		<b>5</b>	



*[Handwritten signature]*

**Juicio Valorativo del Criterio**

La institución ha implementado una serie de estrategias para asegurar la pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente. Mediante reuniones, talleres y jornadas de capacitación continua, se demuestra un compromiso con la formación constante. Esta capacitación se planifica de manera sistemática en el Plan Operativo, abordando las necesidades cambiantes de los docentes. Además, se fomenta la formación académica y científica a través de becas, congresos y cursos, priorizando temas relevantes para cada docente, basados en la evaluación. La satisfacción expresada en las encuestas refuerza la eficacia de estos planes, consolidando un enfoque integral y coherente para el desarrollo profesional de los docentes.

**Componente 3. Estudiantes**

Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
a. Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	Cumple Totalmente	La carrera demuestra una estructura para guiar a los estudiantes nuevos y antiguos mediante la inclusión de instrumentos y guías académicas en el reglamento de teoría y práctica. Además, ofrece pruebas concretas de su compromiso con la orientación estudiantil al presentar talleres de inducción y reintroducción. El reglamento también establece claramente la implementación de tutorías académicas, reflejando una atención activa hacia el progreso estudiantil.	- Resolución de Reglamento de Teoría y Práctica Profesional. - Difusión de Normativas, Reglamentaciones y Taller de Inducción. - Entrevista a Entrevistas con Estudiantes.
b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	Cumple Totalmente	La carrera implementa un enfoque proactivo para el seguimiento del rendimiento estudiantil, con informes de docentes sobre medidas correctivas. Las actividades de socialización y orientación académica son respaldadas por documentación. La planificación en el calendario académico garantiza la eficacia de su cumplimiento.	- Libro de cátedra. - Entrevista con estudiantes - Informe de práctica, Planilla de asistencia de estudiantes y Supervisión de campo de práctica. - Planilla de asistencia de estudiantes de teoría. - Difusión de Normativas, Reglamentaciones y Taller de Inducción. - RSA Legajo del Estudiante.
c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	Cumple Totalmente	La institución registra de manera efectiva las medidas adoptadas para abordar el rendimiento crítico de los estudiantes en el libro cátedra, incluyendo orientación académica. Los informes reflejan una planificación basada en las necesidades detectadas en los estudiantes, y las tareas de los estudiantes se documentan en el libro de cátedra y asistencia.	- Libro de cátedra. - Informe de práctica, Planilla de asistencia de estudiantes y Supervisión de campo de práctica. - Planilla de asistencia de estudiantes de teoría. - Difusión de Normativas, Reglamentaciones y Taller de Inducción. - Entrevistas con docentes y estudiantes.
d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	Cumple Totalmente	La planificación de orientaciones académicas se basa en las necesidades detectadas en los estudiantes, según se observa en los informes. Se realizan capacitaciones sobre inclusión para los estudiantes y se llevan a cabo talleres de capacitación relacionados con la inclusión, con el propósito de brindar orientación a quienes lo necesiten.	- Informe de Derivación de Casos. - Capacitación Inclusiva para Estudiantes. - Entrevistas con docentes y estudiantes.
e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente	Los informes muestran que los resultados de las actividades de orientación contribuyen al logro de los aprendizajes. Los informes de rendimiento académico, prácticas y evaluaciones presentados son utilizados como insumo para este propósito. Las tareas de orientación académica tienen un efecto positivo en la consecución de los aprendizajes esperados.	- Rendimiento Académico y Rendimiento Crítico 2018 a 2021.
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>
	<b>PLENO</b>		<b>5</b>
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	Los mecanismos de orientación académica evidencian su pertinencia y efectividad en varios aspectos. La inclusión de guías académicas en el reglamento y su planificación en el calendario académico garantizan una estructura organizada. La documentación de tareas en el libro de cátedra brinda seguimiento individualizado. Talleres de inclusión personalizados refuerzan este enfoque.		



*Handwritten signature in blue ink.*



Critero 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil</b>	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	Cumple Totalmente	La institución cuenta con programas de becas y descuentos, respaldados por documentos como la adjudicación de becas de grado y el apoyo económico a estudiantes de la filial (Res. N° 09-00-2022).	- Resolución Gratuidad Becas de Grado. - Beneficiarios Apoyo Económico 2018-2022. - Ley 6628-2020 Que establece la gratuidad de los Cursos de Admisión y de Grado. - Entrevista con estudiantes.
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La institución presenta programas de becas y apoyo económico, sustentados por informes y resoluciones oficiales. Además, la adhesión a la Ley 6628-2020 de gratuidad de cursos y la existencia de disposiciones legales refuerzan la oferta de gratuidad y becas.	- Resolución Gratuidad Becas de Grado. - Beneficiarios Apoyo Económico 2018-2022. - Ley 6628-2020 Que establece la gratuidad de los Cursos de Admisión y de Grado. - Entrevista con estudiantes.
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	Cumple Totalmente	La institución presenta una Coordinación de Bienestar Estudiantil, encargada de atender y derivar a los estudiantes a centros asistenciales de salud. Esta coordinación se respalda con informes de casos derivados, fichas clínicas y entrevistas.	- Informe de Derivación de Casos. - Convocatoria de Entrevista al Estudiante. - Ficha Clínica del Estudiante. - Entrevista con estudiantes.
	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	Cumple Totalmente	La Coordinación de Bienestar Estudiantil se encarga de las situaciones de salud de los estudiantes y realiza seguimientos a través de entrevistas. El equipo de bienestar institucional atiende las demandas de salud de los estudiantes, lo que demuestra un enfoque continuo en su atención.	- Informe de Derivación de Casos. - Convocatoria de Entrevista al Estudiante. - Ficha Clínica del Estudiante. - Plan Operativo Anual 2018-2022.
	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	La institución difunde programas de apoyo económico en su página web y franelógrafos, los beneficios de becas y apoyo económico están claramente comunicados, asegurando su visibilidad.	- Beneficiarios FENOB pág web. <a href="https://www.fenob.una.py/noticiasfull/337-beneficiarios-de-gratuidad-septiembre-2022">https://www.fenob.una.py/noticiasfull/337-beneficiarios-de-gratuidad-septiembre-2022</a> - Beneficiarios de Apoyo Económico - Franelógrafo.
	f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	Cumple Totalmente	Las actividades extracurriculares se llevan a cabo como proyectos de extensión universitaria, en coordinación con Bienestar Estudiantil, docentes y estudiantes. Estas actividades están planificadas y se ejecutan a través del Plan Operativo Anual, involucrando a diferentes áreas como Bienestar Estudiantil y Extensión Universitaria.	- Plan Operativo Anual 2018-2022. - Proyectos de Extensión - Actividades Deportivas. - Actividades Extracurriculares Artísticas y Culturales.
	g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	El apoyo a las actividades extracurriculares se brinda a través de la Coordinación de Bienestar Estudiantil, en forma de proyectos de extensión universitaria. Estas actividades se desarrollan de acuerdo con la planificación y se llevan a cabo en colaboración entre Bienestar Estudiantil, docentes y estudiantes.	En el Reglamento de Concurso Docentes Escalafonados se observa que el Artículo 2: En los concursos para Profesor Asistente, Adjunto o Titular, el postulante deberá cumplir los requisitos establecidos en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, el Reglamento General y en este Reglamento, esto se realizarán en función a los Departamentos - Áreas de la Casa Central o Filial que conforman su estructura académica. Asimismo por medio del análisis documental se ha constatado que la institución ha implementado m evaluación y promoción docente, incluyendo el concurso de docentes escalafonados.
	h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	La carrera dispone de un reglamento de movilidad académica internacional, avalado por la resolución N° 0138-00-2021; aunque no se ha realizado movilidad de estudiantes en la filial se cuenta con varios convenios internacionales	- Resolución UNA Movilidad. Aprobado CSU.
	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente	La carrera fomenta el cumplimiento de la Ley N° 5136 de educación inclusiva para estudiantes con discapacidad.	- Ley 5136 de la Educación Inclusiva. Capacitación Inclusiva para Estudiantes.
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>SATISFACTORIO</b>		<b>4</b>	



Informe Final 30

**Juicio Valorativo del Criterio**

Los mecanismos de apoyo a la población estudiantil demuestran pertinencia y eficacia. La institución ofrece planes de apoyo económico y becas, respaldados por disposiciones legales que garantizan la gratuidad y beneficios institucionales. La Coordinación de Bienestar se encarga de la atención y derivación de estudiantes a centros asistenciales de salud, asegurando su bienestar. La información sobre estos apoyos está ampliamente difundida en la página web y franelógrafos institucionales, y se promueve la movilidad estudiantil a través de diversos convenios, aunque no se ha ejecutado. La inclusión también es una prioridad, evidenciada por el cumplimiento de la Ley N° 5136 de educación inclusiva para estudiantes con discapacidad.

**Componente 4. Personal Administrativo y de Apoyo**

Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Criterio 3.4.1</b>			
<b>Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo</b>			
a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	Cumple Totalmente	La institución se rige por el Reglamento de Concurso para nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios de la UNA. La carrera específicamente cuenta con lineamientos de concurso aprobados por resolución para el nombramiento, ascenso y/o contratación de personal	- Reglamento de Concurso Res. 109-2019. - Tabla de Denominaciones y Requisitos de Cargos Administrativos. - Entrevistas con Personal Administrativo y de apoyo.
b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de selección, evaluación y promoción están accesibles en la página web de la FENOB. La carrera se asegura de que estos procesos sean ampliamente conocidos mediante su publicación en la página web, así como a través de redes sociales y comunicados internos, información que se constató con en la entrevista con las personas administrativas.	- Llamados a Concurso. <a href="https://www.fenob.una.py/institucional/concursos">https://www.fenob.una.py/institucional/concursos</a> - Reglamento de Concurso Res. 109-2019. - Entrevistas con Personal Administrativo y de apoyo.
c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	Cumple Totalmente	Por medio del análisis documental se constata que los mecanismos y/o procedimiento de selección, evaluación y promoción se aplica según lo establecido en las normativas de concurso	- Reglamento de Concurso Res. 109-2019. - Caracterización Personal Administrativo. - Entrevistas con Personal Administrativo y de apoyo.
d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	La institución dispone de una Tabla de Denominaciones y Requisitos de cargos Administrativos, que ha sido aprobada mediante resolución. En el caso específico de la carrera, se establece los requisitos y denominaciones para los cargos administrativos, así como los procedimientos de llamado a concurso que confirman el cumplimiento del indicador.	- Llamados a Concurso. <a href="https://www.fenob.una.py/institucional/concursos">https://www.fenob.una.py/institucional/concursos</a> - Reglamento de Concurso Res. 109-2019. - Entrevistas con Personal Administrativo y de apoyo.
e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente	El personal administrativo y de apoyo accede al cargo en cumplimiento al reglamento interno establecido por la institución y se implementa sistemáticamente de acuerdo a la necesidades de la Filial. Fue corroborado dicha información en entrevistas con personal administrativo y de apoyo.	- Llamados a Concurso. <a href="https://www.fenob.una.py/institucional/concursos">https://www.fenob.una.py/institucional/concursos</a> - Tabla de Denominaciones y Requisitos de Cargos Administrativos. - Entrevistas con personal administrativo y de apoyo.
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>PLENO</b>	<b>5</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	Los procesos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo en la institución demuestran eficacia y compromiso con la integridad. Las reglamentaciones establecidas proporcionan bases reales y accesibles para estos procedimientos y se cuenta con disponibilidad de información en la página web y en espacios internos asegura la accesibilidad y visibilidad de los procesos.		



*[Handwritten signature]*

Critero 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo</b>	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	Cumple Totalmente	En el análisis documental se constat que el personal administrativo y de apoyo, son capacitados de acuerdo al desempeño o actividades realizadas dentro de la institución y se tiene en cuenta su curriculum vitae, se constató en las entrevistas al personal realizadas.	- Curriculum Vitae Personal Administrativo y de Apoyo. - Cronograma de Capacitación. - Entrevistas con Personal Administrativo y de apoyo.
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	Por medio de los documentos presentados por la carrera se constata que cuenta con un plan de capacitación 2021-2022 para el personal administrativo y de apoyo.	- Cronograma de Capacitación.
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	Se planifican capacitaciones de manera sistemática para el personal administrativo y de apoyo, pero no se evidencia su desarrollo en la carrera. Se brinda formación y perfeccionamiento al personal administrativo y de apoyo a través de capacitaciones externas.	- Cronograma de Capacitación.
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Los horarios y cargas horarias se rigen por el reglamento interno institucional siendo suficientes para el funcionamiento adecuado de la carrera.	- Reglamento Interno de la UNA. - Espejo de Marcación de funcionarios administrativos. - Entrevistas con Personal Administrativo y de apoyo. - Resultado de encuesta aplicado a docentes, funcionarios y estudiantes.
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	Se evidencia la satisfacción de la comunidad académica sobre el desempeño, resultado de las encuestas aplicadas y en la reuniones realizadas.	- Encuesta a Empleadores. - Encuesta Seguimiento a Egresados. - Reunión con empleadores. - Reunión con egresados. - Reunión con estudiantes.
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>SATISFACTORIO</b>		<b>4</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	Se observa una planificación adecuada de capacitaciones para el personal administrativo y de apoyo, entre la planificación y la ejecución de estas capacitaciones en la carrera se debe buscar la coherencia en el desarrollo. Se evidenció un esfuerzo por brindar formación externa al personal, lo que contribuye a su desarrollo.			

### DIMENSIÓN 3. PERSONAS

#### Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

##### Fortalezas

La carrera sigue los lineamientos establecidos en el Instrumento de selección, evaluación y promoción, así como en el Estatuto de la UNA y el Código de Ética Institucional. Esta adherencia a las normas y principios éticos garantiza la integridad en los procesos

La información sobre los procedimientos se difunde de manera efectiva tanto en formato digital como impreso.

Para los cargos directivos, se aplica un perfil específico definido en el Reglamento de Cargos de Confianza Administrativos y Académicos.

La carrera cuenta con documentos fundamentales aprobados oficialmente, como el Estatuto de la UNA y el Código de Ética.

##### Debilidades

No se presenta evidencia tangible de la implementación de programas de movilidad, que muestre la efectividad de las convocatorias.

No ejecutar los convenios de movilidad en beneficio de los estudiantes del programa usando los convenios vigentes.

Falta operacionalización de las capacitaciones internas



*Handwritten signature in blue ink.*

*En el caso de los directivos, se aplica un perfil específico para cada puesto, definido en el Reglamento de Cargos de Confianza Administrativos y Académicos.*

*La existencia de un documento sobre Medios de Comunicación, aplicable tanto interna como externamente, asegura la coherencia y eficacia en la comunicación institucional.*

*La operación bajo el Código de Ética Institucional, el código de ética específico y un Reglamento General Disciplinario ratificado evidencia el compromiso con altos estándares éticos y conducta profesional.*

*La toma de decisiones basada en criterios académicos.*

*La satisfacción experimentada por los miembros de la comunidad académica con respecto a la gestión de los directivos.*

*La carga horaria para los directivos se ajusta a las necesidades de la carrera.*

*La existencia y claridad de reglamentos como el "Reglamento de Concurso Docente Técnico" y los "Lineamientos de Concursos para Nombramiento, Ascenso y/o Contratación de Funcionarios de la UNA"*

*La disponibilidad de documentos relacionados con los procedimientos en formatos accesibles tanto en línea como en formato impreso.*

*La consideración de la perspectiva de los estudiantes a través de encuestas de opinión y evaluaciones de desempeño docente*

*Capacitaciones basadas en los resultados de las evaluaciones y realizar un seguimiento efectivo del desempeño docente a través de entrevistas y actas de evaluación*

*La implementación de mecanismos formales, como el concurso de docentes escalafonados.*

*Docentes con formación académica adecuada y alineada con las asignaturas que imparten.*

*Los profesores poseen una especialización en Didáctica Superior indica un alto nivel de preparación para la enseñanza en el ámbito universitario.*

*La existencia de trabajos de investigación publicados por los docentes, así como su participación en eventos de divulgación con pósters.*

*Coherencia entre la formación académica de los profesores y las responsabilidades que desempeñan en áreas de docencia, investigación y extensión.*

*La participación activa de los docentes en programas, reuniones, talleres y capacitaciones demuestra compromiso con el desarrollo profesional y el cumplimiento del indicador de capacitación docente.*

*La diversidad de temas cubiertos en las capacitaciones, incluyendo bioseguridad, tecnologías de la información y comunicación (TIC) y educación inclusiva.*

*Los programas e informes de capacitación docente se realizan según el tiempo establecido.*

*Las prácticas institucionales para promover la formación académica y científica, como facilitar becas y exoneraciones de aranceles para programas de posgrado*

*La planificación de las capacitaciones en función de los resultados de la evaluación del desempeño docente.*

*La alta satisfacción revelada por los docentes en las encuestas y entrevistas resalta la efectividad y relevancia de las prácticas de formación continua*



*Handwritten signature in blue ink.*

*Enfoque estructurado hacia la orientación estudiantil.*

*La implementación de tutorías académicas, muestra un compromiso activo hacia el éxito y progreso estudiantil.*

*La adopción de un enfoque proactivo para el seguimiento del rendimiento estudiantil, indica atención a las necesidades de los estudiantes.*

*La realización de capacitaciones sobre inclusión para estudiantes y talleres relacionados con la inclusión.*

*La utilización de informes de rendimiento académico, prácticas y evaluaciones como insumo para mejorar las actividades de orientación académica evidencia un enfoque basado en resultados..*

*Existencia de planes de apoyo económico y becas para los estudiantes.*

*Garantía de gratuidad y beneficios institucionales respaldados por disposiciones legales.*

*Coordinación de Bienestar Estudiantil encargada de la atención y derivación de estudiantes a centros de salud.*

*Difusión de información sobre apoyos.*

*Convenios vigentes de Movilidad estudiantil a través de diversos convenios*

*Planificación Integral y Colaboración Multidisciplinaria*

*Coordinación Efectiva y Apoyo Continuo*

*Los procedimientos de selección, evaluación y promoción son claramente definidos y disponibles en la página web y en espacios internos, lo que garantiza la transparencia en el acceso a la información.*

*Perfiles adecuados para los cargos de las personas administrativas*

*Los procesos se realizan de acuerdo con los reglamentos internos establecidos por la institución*

*Se cuenta con un plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.*

*El personal es implementado según los requerimientos de la Filial*

*Planificación sistemática de capacitaciones para el personal administrativo y de apoyo.*

*Facilitación de formación y perfeccionamiento externo para el personal*

*Reconocimiento de la importancia de la formación del personal administrativo y de apoyo*

*Los horarios son adecuados para el funcionamiento de la carrera.*

*La comunidad educativa y el medio externo reconocen el trabajo del personal administrativo de la carrera*



*Handwritten signature in blue ink.*

## Recomendaciones de Mejora

R1. Establecer que las horas de trabajo de los directivos estén relacionados al calendario y horario establecido por el reglamento.

R2. Mejorar y ejecutar la movilidad internacional, regional y local a través de los convenios vigentes.

R3. Implementar y registrar de manera efectiva las capacitaciones planificadas para el personal docente, administrativo y de apoyo, con el objetivo de mejorar la calidad y la eficacia de sus funciones

## DIMENSIÓN 4. RECURSOS

### Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos

Critero 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera</b>	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	Cumple Totalmente	Los espacios destinados a las actividades docentes, directivas, administrativas y de apoyo, son espacios iluminados, con ventilación y aire acondicionado adecuado, cuenta con escritorios y muebles acordes para el desarrollo de las tareas; además cuenta con dispositivos de seguridad como accesos amplios que incluyen rampas, así como extintores de fuego ubicados estratégicamente.	- Recorrido por las instalaciones - Plano del edificio.
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	Cumple Totalmente	Las aulas de clases, tienen acceso a través de escaleras y rampas; son amplias, ventiladas, iluminadas, y la relación estudiantes se corresponde con la cantidad de los mismos.	- Recorrido por las instalaciones - Plano del edificio. - Fotos de las salas.
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	Cumple Totalmente	Durante el recorrido por las instalaciones se pudo evidenciar que las salas cuentan con sillas tipo pupitres, escritorio, proyector fijo, además de un pizarrón acrílico.	- Recorrido por las instalaciones - Plano del edificio. - Fotos de las salas
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	Cumple Totalmente	Los espacios destinados a la biblioteca son amplios, cuenta con mobiliario para textos varios y un espacio exclusivo para los trabajos finales de grado de la carrera, además de un espacio para la lectura.	- Recorrido por las instalaciones - Plano del edificio. - Fotos de las salas
	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	Cumple Totalmente	En la biblioteca se dispone de un espacio destinado a los equipos informáticos, cuentan con habitáculos individuales, acceso a internet y a bibliotecas virtuales.	- Recorrido por las instalaciones - Plano del edificio. - Fotos de las salas Informáticas



*[Handwritten signature]*

	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente	La Carrera cuenta con un laboratorio de simulación para las actividades de prácticas, también sala de microbiología. Es un espacio amplio, iluminado, ventilado, cuenta con aire acondicionado. Presentan mobiliarios con torcos humanos, ginecológico, mesada con grifo para la higiene de manos y lavado de equipos, camas hospitalarias, cuna de recién nacido, fantomas adulto con los orificios para realizar cateterización vesical, inyectables, intubación, sondajes y otros procedimientos de enfermería. Se cuenta con mobiliarios para resguardar los insumos, materiales hospitalarios, instrumentales. Se posee tachos de clasificación de residuos. En el momento de la visita pudimos observar el procedimiento de lavado de manos realizado por un estudiante, acompañado por el instructor y compañeros.	- Recorrido por las instalaciones - Plano del edificio. - Fotos de las salas Informáticas
	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	Cumple Totalmente	Los espacios utilizados por la carrera cuenta con escaleras y rampas cumpliendo con las normas de accesibilidad.	- Recorrido por las instalaciones - Plano del edificio. - Fotografías
	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	Cumple Parcialmente	Durante la visita no se observa espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares; no obstante, cuentan con un espacio (comedor) donde los estudiantes pueden ir a guardar sus alimentos, alimentarse, además en las entrevistas manifiestan que los convenios interinstitucionales ayudan al momento de la realización de otro tipo de eventos.	- Recorrido por las instalaciones -Plano del edificio.
	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	Cumple Totalmente	La institución se ha expandido de acuerdo a las necesidades de la carrera, en las entrevistas los directivos y encargado de la división administrativa de la filial y central mencionan el presupuesto presentado en el anteproyecto en forma anual, mencionan que cuentan con planes de mejoras y actualmente gestionando.	- Recorrido por las instalaciones - Plano del edificio. - Resultado de entrevistas con directivos y encargado de la división administrativa.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Las instalaciones de la carrera cuenta con espacios adecuados, con accesibilidad teniendo en cuenta además para personas con alguna discapacidad. Los espacios destinados para los directivos, docentes, así como el personal administrativo son acordes a las actividades que realizan; las salas de clases son amplias, ventiladas, iluminadas, con mobiliario acorde, equipos informáticos, así como proyectores en cada una, equipos que facilitan el desarrollo de las clases. La biblioteca es amplia, ventilada e iluminada, cuenta con el acervo bibliográfico de la disciplina, además de un espacio exclusivo para la lectura, así también con bibliotecas virtuales y libros descargados en PDF y guardados en las máquinas de computación. El laboratorio cuenta con los insumos, materiales, elementos, fantomas, mobiliarios, que son utilizados según necesidad cuando realizan las prácticas de simulación. Se puede asegurar que la Institución y por ende la Carrera cuenta con convenios interinstitucionales que permite la proyección de actividades recreativas y extracurriculares según necesidades.			
Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	Cumple Totalmente	La Carrera cuenta con un sistema de registro y al ser utilizado para el desarrollo de actividades se solicita a la encargada de práctica para posterior utilización y reposición de los materiales utilizados.	- Recorrido por las instalaciones - Inventarios de Equipos de Laboratorios, Equipos y Mobiliarios, Distribución de uso de Donaciones usufructo de laboratorio.
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	Cumple Totalmente	Los recursos necesarios para realizar las actividades de prácticas en la sala de simulación y de microbiología están disponibles y son registrados en el documento denominado usufructo de sala de simulación ubicado en el lugar.	- Recorrido por las instalaciones - Entrevista a Coordinación de Práctica



*[Handwritten signature]*

**Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico**

c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La carrera realiza solicitud de insumos y materiales para el laboratorio, según las necesidades que se presentan y son solicitados por los instructores a la Coordinadora de Práctica.	- Recorrido por las instalaciones - Nota de solicitud de pedidos.
d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	Cumple Totalmente	Los estudiantes y docentes de la carrera tienen acceso a las redes de información a través del área destinado a los equipos de informática ubicados en la biblioteca, cuenta con acceso a las diferentes plataformas virtuales y materiales bibliográficos digitales.	- Recorrido por las instalaciones - Registro de uso informático docentes y estudiantes, Foto de sala de Informática, Listado sitios de navegación, Listado de Acervo Bibliográfico, Listas de bibliotecas virtuales y Planilla de uso bibliotec
e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Se constata en la visita que la cantidad de libros se adecua a la cantidad de estudiantes cursantes, en la entrevista virtual los estudiantes mencionan que acceden a los libros del área de su interés, así como los docentes.	- Recorrido por las instalaciones - Registro de uso informático docentes y estudiantes, Foto de sala de Informática, Listado sitios de navegación, Listado de Acervo Bibliográfico, Listas de bibliotecas virtuales y Planilla de uso biblioteca - Resultado de entrevista a docentes y estudiantes.
f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con el Reglamento de Biblioteca de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción aprobado por Res. N° 121-00-2022; además del Marco Normativo de Propiedad Intelectual de la Corte Suprema de Justicia año 2014, por las que se rige.	- Reglamento de Biblioteca de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción aprobado por Res. N° 121-00-2022
g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	Cumple Totalmente	Para la Actualización del acervo bibliográfico de la Biblioteca, en la entrevista con la encargada menciona que se realiza encuestas a docentes de las bibliografías más empleadas y posterior un listado general, la solicitud es a la administración para la gestión y adquisición de los ejemplares. En la visita se observan libros disciplinares de enfermería.	- Recorrido por las instalaciones - Entrevista con la Encargada de la Biblioteca - Solicitud de acervo bibliográfico. - Memorando de entrega de libros.
h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	Cumple Totalmente	La Carrera cuenta con siete equipo de informática disponibles para los usuarios, registro de uso informático, también presenta listado de sitios de navegación. En las entrevistas virtuales a docentes y estudiantes manifiestan que son suficientes para el uso.	- Visita in situ - Entrevista con la Encargada de la Biblioteca - Registro de uso informático. - Listado de sitios de navegación.
i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	Cumple Totalmente	Se constata a través del resultado de encuestas realizadas a los docentes y estudiantes en donde se evidencia satisfacción en la utilización de los recursos disponibles.	- Visita in situ - Resultado de encuesta de satisfacción - Entrevista a estudiantes, docentes, encargada de biblioteca

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5

**Juicio Valorativo del Criterio**  
 La carrera cuenta con laboratorio de simulación y de microbiología, los insumos se encuentran disponibles y accesibles al momento de necesitarlos, son registrados en el momento de ser utilizados. En cuanto a la adquisición de éstos, las autoridades y documentos aseguran que se realiza sistemáticamente. El acervo bibliográfico es acorde a las disciplina respondiendo a sus necesidades, la propiedad intelectual es resguardada por reglamentos que por la cual se rige la carrera; en la biblioteca se destina un espacio para el área de informática, con acceso a toda la comunidad educativa. En los informes de encuesta se evidencia satisfacción de los recursos disponibles.

**Componente 2. Financiamiento**

Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
a. Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.		Cumple Totalmente	La carrera presenta anteproyecto presupuestario en forma anual, los procedimientos administrativos y financieros se realizan conforme a las disposiciones legales, en coordinación con la Sede Central, en la entrevista con el encargado de la división administrativa de la filial es encargado de dichos procedimientos.	- Recorrido por las instalaciones - Entrevista a encargado de División Administrativa y Dirección Administrativa - Plan Financiero de la Carrera y Anteproyecto Presupuestario Aprobado



*[Handwritten signature]*



**Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros**

b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente	Los encargados de la Dirección Administrativa y la División Administrativa de la Filial manifiestan su conocimiento para organizar, planificar, evaluar y velar por los recursos de la institución, así como los recursos y presupuesto con que cuentan, además de mencionar que trabajan en forma coordinada. El presupuesto es presentado como anteproyecto a la Sede Central.	-Recorrido por las instalaciones - Entrevista a encargado de División Administrativa y Dirección Administrativa
c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	Cumple Totalmente	Se evidencia que los procedimientos administrativos y financieros se implementan conforme a las reglamentaciones legales vigentes, el anteproyecto presupuestario y plan financiero presentados por la carrera y en la entrevista al encargado de la división administrativa y la dirección administrativa mencionan los procesos que se realizan.	- Visita in situ. - Entrevista a encargado de División Administrativa y con la Dirección Administrativa Sede Central. - Plan Financiero de la Carrera y Anteproyecto Presupuestario Aprobado. - Boletas de depósitos y Planillas de ingresos 2018 a 2022
d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	Cumple Totalmente	En la elaboración del anteproyecto presupuestario que realiza la carrera a través de la División Administrativa se solicita a la dirección de filial, coordinadores de los diferentes estamentos las necesidades para posterior inclusión en dicho anteproyecto presupuestario en forma anual.	- Recorrido por las instalaciones - Entrevista a encargado de División Administrativa y con la Dirección Administrativa Sede Central. - Entrevista a Dirección de la filial y a Coordinadores. -Plan Financiero de la Carrera y Anteproyecto Presupuestario Aprobado.
e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente	El seguimiento y control de la ejecución presupuestaria lo realiza la Dirección Administrativa de la FENOB; trabaja coordinadamente la División Administrativa de la filial que es el estamento encargado de realizar las gestiones u otras actividades.	- Recorrido por las instalaciones - Entrevista a Encargado de División Administrativa y con la Dirección Administrativa Sede Central. -Plan Financiero de la Carrera y Anteproyecto Presupuestario Aprobado.
f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria lo realiza la Dirección Administrativa de la FENOB; trabajando coordinadamente con la División Administrativa de la Filial.	- Recorrido por las instalaciones - Entrevista a Encargado de la División Administrativa y con la Dirección Administrativa Sede Central - Anteproyecto Presupuestario.
g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	Cumple Totalmente	Se cuenta con el informe de encuestas a docentes, funcionarios y estudiantes, que manifiestan su satisfacción con los procedimientos administrativos y financieros de la institución, así como de la Carrera.	- Informe de encuestas de satisfacción. - Entrevista virtual con los miembros de la comunidad educativa y recorrido por las instalaciones

<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>
	<b>PLENO</b>	<b>5</b>

**Juicio Valorativo del Criterio** La Institución cuenta con procedimientos administrativos definidos, son conocidos por la comunidad académica, se ejecutan efectivamente considerando a los actores principales de la Carrera. Estos mecanismos cuentan con ejecución y control sistemático de parte de la Dirección Administrativa pertinente. La comunidad educativa se encuentra satisfecha con las gestiones administrativas y presupuestarias implementadas en la Carrera.

**DIMENSIÓN 4. RECURSOS**

**Fortalezas y Debilidades en la Dimensión**

**Fortalezas**

La carrera cuenta con espacios acordes para el desarrollo de las actividades de los directivos, docentes, administrativos y de apoyo.

Las salas de clases son apropiadas.

**Debilidades**

No se cuenta con espacios propios de recreación para la comunidad educativa.



*[Handwritten signature]*

*Las salas de clases cuenta con los elementos necesarios para el desarrollo de las clases.*

*La biblioteca cuenta con espacios acordes para el acervo bibliográfico y un espacio exclusivo para la lectura.*

*Biblioteca cuenta con espacio para equipos de informática, disponen de habitáculos individuales, acceso a internet y bibliotecas virtuales.*

*La sala de simulación cuenta con amplios espacios, materiales, insumos e instrumentos necesarios.*

*La carrera cuenta con normas de accesibilidad.*

*Cuentan con planes de proyección.*

*Cuentan con equipos e insumos de laboratorio disponibles.*

*Registro del uso de los recursos disponibles de los laboratorios.*

*Adquisición de insumos y materiales de acuerdo a las necesidades, los procedimientos están registrados y documentados.*

*Garantización del acceso a redes de información.*

*Acervo bibliográfico acordes a las necesidades de la carrera y disponibles para los estudiantes y docentes.*

*Respeto a la propiedad intelectual a través de normativas institucionales.*

*Cuentan con procedimientos para la evaluación e incremento del acervo bibliográfico.*

*Equipos informáticos suficientes y disponibles para la comunidad educativa.*

*Satisfacción de la comunidad educativa respecto a los recursos con que cuenta la carrera.*

*Procedimientos administrativos y financieros definidos, conocidos e implementados.*

*En los procedimientos administrativos se tienen en cuenta las necesidades de la carrera.*

*Satisfacción de la comunidad educativa en las gestiones administrativas y presupuestarias de la institución.*

*El anteproyecto presupuestario se elabora en base a las necesidades que presentan la carrera.*

*Cuentan con mecanismos de control y seguimiento de la ejecución presupuestaria*

*Satisfacción de la comunidad educativa en las gestiones administrativas y presupuestarias de la institución.*



*[Handwritten signature]*

#### **Recomendaciones de Mejora**

*R1. Gestionar espacios propios de recreación para la comunidad educativa*

**DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS**

**Componente 1. Egresados**

Critero 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados</b>	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	Cumple Totalmente	En la entrevista con la Coordinadora General, realiza las funciones de encargado de Seguimiento a Egresados, menciona las diferentes estrategias empleadas para el contacto permanente con los egresados, aplican encuestas en forma anual. Cuentan con Convenio con el Comité de Egresados de la Filial.	- Recorrido por las instalaciones - Resultado de encuesta a egresados. - Entrevista a Egresados y Encargada de Seguimiento a Egresados. - Comité de egresados. - Resultados de encuestas a egresados
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	Cumple Totalmente	En la entrevista con Encargada de Seguimiento a Egresados y los Egresados, expresan que en las encuestas consultan sobre las necesidades de formación y actualizaciones.	- Recorrido por las instalaciones - Resultado de encuesta a egresados - Entrevista a Egresados y Encargada de Seguimiento a Egresados.
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	Cumple Parcialmente	Se pudo constatar que la FENOB cuenta con varios programas de postgrado que ofrece a los egresados; sin embargo, durante la entrevista los graduados refieren lo ideal sería que contaran con más especialidades acorde al desempeño laboral de los mismos; no obstante, el Comité de Egresados de la Filial brindan cursos cortos a los interesados.	- Recorrido por las instalaciones - Resultado de encuesta a egresados - Entrevista a Egresados y Encargada de Seguimiento a Egresados.
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente	En la encuesta realizada a egresados se constata en cuanto al acceso al primer empleo el 52% afirma haber encontrado más de 1 años posterior al egreso, 22% de 6 a 12 meses, 13% menos de 3 meses y 12% de 3 a 6 meses.	- Resultado de encuesta a egresados.
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	Cumple Totalmente	En el resultado de encuesta aplicada a egresados se evidencia que los mismos ocupan cargos de acuerdo a su titulación.	- Resultado de encuesta a egresados. - Resultado de entrevistas a egresados
	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	Cumple Totalmente	En el resultado de encuesta aplicada a egresados se observa el 29% ocupa cargos gerenciales y el 68% se desempeña en actividades asistenciales en diferentes instituciones tanto en lo público y privado, 3% en docencia; por ende acordes a su formación	- Resultado de encuesta a egresados. - Resultado de entrevistas a egresados
	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	Cumple Totalmente	Según el resultado de encuesta aplicada y la entrevista a egresado, se pudo afirmar que el ajuste curricular realizado al proyecto académico se agregaron las sugerencias hechas por los egresados.	- Resultado de encuesta a egresados. - Entrevista a egresados. - Revisión para el ajuste de la malla curricular
	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	Cumple Totalmente	Se constata en la entrevista y la encuesta aplicada a los egresados la satisfacción en cuanto al cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	- Resultado de encuesta a egresados. - Entrevista a egresados.
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>SATISFACTORIO</b>		<b>4</b>	



*[Handwritten signature]*

<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	<p>La carrera emplea estrategias para el contacto permanente con los egresados, disponen de un convenio con el Comité de Egresados. En relación a los posgrados, cuentan con varios programas (especializaciones, maestrías) de la FENOB; sin embargo, en la entrevista alegan que lo ideal haya más especialidades y que la distancia dificulta cursar; no obstante, se han desarrollado diplomados por el Comité de Egresados. Los mecanismos de seguimiento prevén medio utilizado para la obtención del primer empleo. Los egresados ocupan cargos en concordancia a la titulación; además se constata que acceden a cargos de acuerdo a su formación.</p> <p>En cuanto al ajuste del Proyecto Académico, se tuvo en cuenta la sugerencias de los graduados, acerca del cumplimiento del perfil de egreso están satisfecho.</p>
---------------------------------------	---

### Componente 2. Vinculación Social

Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo</b>	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	Cumple Totalmente	En la entrevista a empleadores se constata cómo llevan a cabo la relación de la carrera con el medio externo; además cuenta con convenios interinstitucionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrevista con empleadores.</li> <li>- Convenios con instituciones sanitarias y educativas</li> </ul>
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	Cumple Totalmente	En las revisiones de las documentaciones y las entrevistas a empleadores, se constata la interacción de éstos con los responsables de la carrera.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrevista a empleadores.</li> <li>- Fotos de reuniones con empleadores</li> <li>- Acta de acuerdo y de conformación de equipo de apoyo</li> </ul>
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Totalmente	Se evidencia en las encuestas a empleadores las sugerencias para el ajuste del Proyecto académico, 58% no emitieron sugerencias, 16% sugiere formación en valores integrales y atención humanizada, 6% ajustar cantidad de horas prácticas y pasantías, 3% reforzar inteligencia emocional y trabajo en equipo, 3% en investigación. En la entrevista virtual, los empleadores mencionan que están en contacto con la carrera.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrevista virtual a empleadores.</li> <li>- Resultado de encuesta a empleadores.</li> </ul>
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente	En la entrevista y el resultado de encuesta a empleadores se constata la satisfacción respecto al desempeño laboral de los egresados	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrevista a empleadores.</li> <li>- Resultado de encuesta a empleadores.</li> </ul>
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	Cumple Totalmente	En la entrevista y en las documentaciones presentadas se pudo constatar participación tanto de docentes y estudiantes en el desarrollo de programas nacionales como: vacunación, diabetes e hipertensión, salud mental, octubre rosa, entre otros	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrevista virtual a docentes y estudiantes</li> <li>- Informe semestral de actividades</li> <li>- Fotos de la participación a las actividades</li> <li>- Informe de Gestión DNERHS.</li> <li>- Informe de Gestión de Bienestar Institucional.</li> <li>- Invitaciones para actividades externas."</li> <li>- Entrevista virtual a Coordinadora de la Carrera</li> </ul>
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	La carrera presenta un documento con los convenios vigentes interinstitucionales, además en la entrevista con la Coordinadora de la Carrera, docentes de teoría y práctica manifiestan que cuentan con convenios y que desarrollan actividades en ese marco.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrevista a docentes de teoría y práctica</li> <li>- Entrevista a estudiantes</li> <li>- Informe semestral de actividades</li> <li>- Fotos de la participación a las actividades</li> <li>- Convenios vigentes</li> </ul>
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	Cumple Totalmente	Se evidencia el informe semestral de actividades y las fotos de participación a las actividades realizadas en el marco de los convenios interinstitucionales, entrevista a empleadores del Hospital Regional de Coronel Oviedo, Instituto de Previsión Social, encargados de coordinación (práctica, extensión) y estudiantes, que se desarrollan actividades académicas en ese marco.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrevista virtual a empleadores</li> <li>- Informe semestral de actividades</li> <li>- Fotos de participación a actividades interinstitucionales</li> <li>- Recorrido por las instalaciones</li> </ul>
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>PLENO</b>		<b>5</b>	



Handwritten signature in blue ink.

Juicio Valorativo del Criterio	La carrera establece vinculación con agentes del medio externo formalizando a través de convenios interinstitucionales. La interacción es a través de reuniones, firma de convenios. En cuanto a la participación en la revisión del proyecto académico, en la entrevista, los empleadores manifiestan que participan de las reuniones; sin embargo, no se asegura que las sugerencias son consideradas en el ajuste del Proyecto Académico. En los resultados de la encuesta aplicada a empleadores se visibiliza la satisfacción del desempeño profesional de los egresados. La carrera participa en actividades de programas nacionales y locales. Los convenios interinstitucionales, permite el desarrollo de actividades que apuntan al logro del perfil de egreso.			
Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión</b>	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	Cumple Totalmente	En la entrevista con la coordinadora de investigación, afirma que docentes y estudiantes realizan proyectos de investigación, buscan estrategias para incentivar la producción de trabajos. En la revisión documental se evidencia la participación y socialización de los trabajos en eventos de divulgación científica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento denominado Producción Científica de Docentes</li> <li>-Fotos de participación a eventos de divulgación científica</li> <li>-Trabajos en formato póster presentados en XV Congreso FEPPEN, IV Encuentro de Investigadores</li> <li>-Certificados de presentación de trabajos de investigación</li> <li>-Recorrido por las instalaciones.</li> <li>- Entrevista a Coordinadora de Investigación</li> </ul>
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente	Durante la entrevista con la coordinadora de investigación, afirma que participan de eventos de divulgación científica, congresos mediante ponencias, presentación de pósters, defensa de trabajos de grado, se constata con la revisión documental	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento denominado Producción Científica de Docentes</li> <li>-Fotos de participación a eventos de divulgación científica</li> <li>-Trabajos en formato póster presentados en XV Congreso FEPPEN, IV Encuentro de Investigadores</li> <li>-Certificados de presentación de trabajos de investigación</li> <li>-Recorrido por las instalaciones</li> <li>- Entrevista a Coordinadora de Investigación</li> </ul>
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	Cumple Totalmente	En la entrevista con la coordinadora de extensión, afirma que actualmente se encuentran desarrollado un programa con varios proyectos en la localidad de Espinillo, durante la visita se pudo observar otros proyectos presentados y ejecutados, dirigido a pueblos indígenas y usuarios del Hospital Regional de Coronel Oviedo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto de extensión universitaria. Todos unidos por los pueblos indígenas, aprobado por Res. N°726/2019</li> <li>- Fotos de las actividades realizadas en el marco del proyecto.</li> <li>-Planilla de asistencia</li> <li>- Proyecto de extensión universitaria. Da lo mejor de ti, dona sangre, aprobado por Res. 0497/2021</li> <li>- Flyer de promoción del proyecto</li> <li>- Entrevista a Coordinadora de Extensión</li> <li>- Recorrido por las instalaciones</li> </ul>
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente	Se observa en los proyectos ejecutados la participación de los habitantes de la localidad de Espinillo, además de proyectos ejecutados para los pueblos indígenas y usuarios que acuden al Hospital Regional de Coronel Oviedo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto de extensión universitaria. Todos unidos por los pueblos indígenas, aprobado por Res. N°726/2019</li> <li>- Fotos de las actividades realizadas en el marco del proyecto.</li> <li>- Planilla de asistencia</li> <li>- Proyecto de extensión universitaria. Da lo mejor de ti, dona sangre, aprobado por Res. 0497/2021</li> <li>- Flyer de promoción del proyecto</li> <li>- Entrevista a Coordinadora de Extensión</li> <li>- Recorrido por las instalaciones</li> </ul>



*[Handwritten signature]*

<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>
	<b>PLENO</b>	<b>5</b>
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	La Carrera evidencia un programa con proyectos de extensión ejecutados y transferidos a la sociedad, con la participación activa de los pobladores de la localidad destinataria. La carrera realizan proyectos de investigación, implementando estrategias para que propicien la producción de trabajos científicos, además participan de eventos de divulgación científica, congreso, presentación de pósters, ponencias. Cuentan con un programa del cual surgen proyectos de investigación y extensión que son transferidos a la población.	

### DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

#### Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
<p>Mecanismo de seguimiento a egresados, conformación del Comité de Egresados de la Filial</p> <p>Consulta sistemática de las necesidades de formación.</p> <p>Concordancia entre la ocupación laboral y su titulación.</p> <p>Participación de los egresados en los cambios y/o ajustes del Proyecto Académico.</p> <p>Satisfacción en relación al Perfil de Egreso.</p> <p>La carrera cuenta con convenios interinstitucionales públicas y privadas.</p> <p>Reuniones regulares con los agentes del medio externo.</p> <p>El resultado de las encuestas administradas a empleadores se consideran en el ajuste del proyecto académico.</p> <p>Empleadores satisfechos con el desempeño laboral de los egresados.</p> <p>Participación de docentes-estudiantes en actividades de programas nacionales y locales.</p> <p>La carrera cuenta con convenios interinstitucionales y son ejecutados varias actividades en el marco.</p> <p>Cuentan con proyectos de investigación.</p> <p>Transferencia de los resultados de los proyectos de investigación en ponencias, congresos, presentación de póster y participación en eventos de divulgación científica.</p> <p>Cuentan con proyectos de extensión</p> <p>Proyectos de extensión transferidos a la sociedad</p>	<p>Escasez de ofertas académicas en formación de posgrado en la Filial.</p>



*[Handwritten signature in blue ink]*

#### Recomendaciones de Mejora

R1. Gestionar ofertas académicas de posgrado desarrolladas en la Filial y según necesidades de los egresados.

## EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	5
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	5
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	4
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	4
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	4
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	4
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	5
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	5
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	5
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	4
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	5
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	4
Criterio 2.3.2. Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	5
Criterio 2.4.1. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	5
Criterio 2.4.2. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	4
Dimensión 3. Personas	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	5



*[Handwritten signature]*

Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	5
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	4
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	5
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	5
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	5
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	4
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	5
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	4
<b>Dimensión 4. Recursos</b>	
<b>Criterios</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	4
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	5
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	5
<b>Dimensión 5. Impacto y Resultado</b>	
<b>Criterios</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	4
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	5
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	5
<b>TOTAL</b>	<b>138</b>
<b>PROMEDIO</b>	<b>4,6</b>



*[Handwritten signature]*



## Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La Carrera de Enfermería de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Coronel Oviedo, se ha sometido a la visita de los Pares Evaluadores Externos. Durante esta visita, se ha podido constatar, a través de la revisión documental, entrevistas virtuales y visita in situ, el nivel de cumplimiento de las dimensiones, componentes, criterios e indicadores establecidos por el Modelo Nacional de Evaluación de Carreras de Grado de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

La Carrera cuenta con normativas y reglamentaciones, proyecto académico y plan de desarrollo aprobados, así como formales y gestionados por instancias establecidas para este propósito. También cuenta con instancias de aseguramiento de la calidad, informativas y de comunicación institucional reflejadas en el organigrama de la Filial. En cuanto al proyecto académico, posee un perfil de egreso claramente definido que es pertinente con los objetivos de la carrera. El plan de estudio establecido se implementa y se ha actualizado según las necesidades. Además, se puede asegurar que cuenta con un proceso de enseñanza-aprendizaje y técnicas evaluativas que se aplican.

La Carrera cuenta con proyectos de investigación y extensión. Los proyectos de extensión son relevantes y se ajustan a las necesidades del entorno. Existe un procedimiento de selección, evaluación y promoción de los docentes formalmente establecido. Para el personal administrativo, los cargos son de confianza y son designados por la encargada de Despacho de la FENOB.

Se dispone de una Coordinación de Admisión donde se orienta a los estudiantes desde el examen de ingreso, así como en las documentaciones necesarias para la admisión a la carrera. También se ofrece apoyo económico a través de becas y descuentos para estudiantes (arancel cero) y para docentes que desean seguir algún postgrado o curso. Además, se brinda ayuda a los estudiantes con dificultades económicas. Todo este proceso se lleva a cabo a través de la Coordinación de Bienestar Institucional.

Se ofrece un servicio de atención de salud para estudiantes, docentes y funcionarios en la sala de enfermería ubicada en las instalaciones de la filial. Este servicio es atendido por la Coordinadora de Bienestar Institucional en casos de primeros auxilios que surjan. La Institución prevé convenios a nivel nacional e internacional para las actividades de formación en la disciplina. Sin embargo, no cuentan con antecedentes de movilidad estudiantil o docente entrante o saliente.

La carrera realiza actividades que generan y aseguran los recursos disponibles para las actividades programadas y realizadas. Los procedimientos administrativos y financieros son efectivizados a nivel institucional en la dirección administrativa de la FENOB. Además, se trabaja coordinadamente con la División Administrativa de la Filial.

Durante el recorrido por la Institución se pudo evidenciar que las instalaciones están acondicionadas para llevar a cabo el proyecto de formación. En la entrada, se cuenta con rampas y las aulas de clases están equipadas con los elementos necesarios para el desarrollo de las clases, incluyendo pupitres para personas zurdas. Los baños cuentan con señaléticas y también se dispone de baños para personas en silla de ruedas, rampas, extintores y mangueras contra incendios. Hay un espacio destinado para que los estudiantes puedan alimentarse y guardar sus alimentos. Sin embargo, en el momento de la recorrida se observa que no cuentan con servicios de comedor y que se encuentra en proceso de licitación. También se observa un espacio destinado para la lactancia, que está al servicio de estudiantes y/o docentes.

La biblioteca es amplia y cuenta con un área de lectura. El acervo bibliográfico es propio de la disciplina, y los trabajos finales de grado forman parte de los materiales de consulta, cuenta con un espacio para los equipos informáticos con habitáculos individuales, con acceso a internet y bibliotecas virtuales.

## CONCLUSIÓN

Se concluye que la Carrera de Enfermería de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción Filial Coronel Oviedo cuenta con un potencial para la formación de profesionales en la disciplina de enfermería, se insta a las autoridades de la Filial a implementar un plan de mejoras en vista a optimizar todos los recursos que posee para continuar en formar enfermeros y enfermeras acordes a las necesidades del país, innovando, gestionando los recursos para el mejoramiento continuo y la proyección de la carrera, en las entrevistas y visita a las instalaciones de la Filial y los campos de práctica, se evidencia el compromiso y sentido de pertenencia de la comunidad educativa.

Asunción, 24 de noviembre de 2023.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi

Presidente